

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CIENCIA POLITICA

*LAS RELACIONES MEXICO-CUBA*  
*ASPECTOS ECONOMICOS Y POLITICOS*  
*(1988-1996)*

TESINA PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

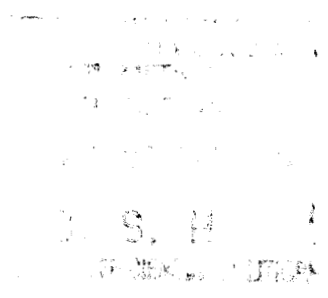
Isabel del Carmen Hormigo Suárez

Matrícula: 92226507

Asesora: Dra. Laura del Alizal

México, D.F. Octubre de 1996

# LAS RELACIONES MÉXICO-CUBA



## ASPECTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS (1988-1996)

### INDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	1
2. LAS RELACIONES MÉXICO-CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE (1964-1988).....	4
2.1 La política mexicana hacia la Revolución Cubana.....	4
2.2 Un lento acercamiento (1970-1988).....	16
2.3 El argumento de la Seguridad Nacional Estadounidense y el acercamiento México-Cuba.....	14
2.3.1 Relaciones diplomáticas México-Estados Unidos ¿una relación especial?.....	21
2.3.2 El conflicto centroamericano.....	25

3. CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE EN LOS NOVENTA.....	31
3.1 El recrudescimiento del bloqueo comercial estadounidense hacia Cuba...	31
3.1.1 La Ley Torricelli.....	34
3.1.2 La Ley Helms-Burton.....	38
3.2 La cuestión migratoria en las relaciones Cuba-Estados Unidos.....	43
3.3 Respuesta internacional al bloqueo.....	44
3.4 Los últimos acontecimientos.....	47

4.	MÉXICO Y CUBA EN LOS NOVENTA: LA RESPUESTA ESTADOUNIDENSE.....	50
4.1	La política exterior mexicana en la era del TLC.....	50
4.2	México-Cuba: el énfasis en las cuestiones económicas.....	56
4.2.1	El comercio.....	56
4.2.2	Las inversiones mexicanas en Cuba.....	65
	..... Anexos	
4.2.3	Acuerdos de cooperación.....	70
4.3	Respuesta estadounidense.....	76
4.3.1	La aplicación de la Ley Helms-Burton: advertencias a los empresarios mexicanos.....	77
4.3.2	La búsqueda de una respuesta: Canadá, México, Unión Europea.....	80
4.3.3	Los límites económicos de la relación México-Cuba.....	85
5.	CONCLUSIÓN.....	87
6.	BIBLIOGRAFIA.....	93

# 1. INTRODUCCIÓN

La política exterior del gobierno mexicano se ha caracterizado a lo largo de los años por defender los postulados del derecho internacional, la libre determinación de los pueblos, la igualdad jurídica, el respeto a la soberanía y sobre todo la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Las líneas de acción para garantizar la seguridad nacional de México, ha sido preservar la integridad territorial del país frente a otros Estados, respetar el derecho internacional y los derechos humanos y fomentar los valores y principios que le dan identidad.

Las relaciones de México con Cuba, permiten en gran medida, ejemplificar la lucha constante de nuestro país por mantener su libertad e independencia política-económica frente a uno de los países más poderosos del mundo: Estados Unidos, que paradójicamente, para desgracia y fortuna le tocó como vecino.

El hecho es que México no puede permanecer ajeno ante las acciones estadounidenses ni viceversa. La mayoría de los actos acontecidos en uno de los países, afecta al otro: la situación económica, las elecciones, el narcotráfico, el desempleo, los inmigrantes, las guerrillas, etc.

Estados Unidos, como gran potencia, manifiesta ante todo su preocupación por la preservación de su seguridad nacional y, por supuesto, México está inmerso en su esfera de influencia.

En este trabajo pretendo analizar las relaciones mexicano-cubanas en un período que podría ser el más activo y dinámico de la relación; el análisis está hecho no de una manera aislada sino en un contexto global porque es precisamente en esta interrelación que las diferencias se hacen más evidentes.

Los pueblos de México y Cuba tienen vínculos históricos y de amistad. Entre ellos ha existido un espíritu que busca fortalecer la cooperación y la solidaridad.

Mientras se fortalecen los lazos de nuestro país con Cuba, se manifiesta al mismo tiempo la independencia con los Estados Unidos.

Este trabajo recoge la historia de las relaciones con Cuba y las etapas por las que ha atravesado: la indiferencia, la neutralidad, la participación y el dinamismo en contextos tales como la crisis de los misiles y el conflicto centroamericano.

En la etapa estudiada, la actual década, sobresalen el hostigamiento político y militar estadounidense a la isla, el bloqueo comercial, las leyes extraterritoriales, etc.

Por último, se trata sobre lo más actual: las relaciones económicas entre los dos países, la cooperación y la presencia de inversiones de México en Cuba, un asunto que entró en debate hace apenas unos meses en el mundo político y norteamericano.

Las hipótesis que guían nuestro trabajo son:

⊗ La política interior y exterior mexicana está condicionada por las políticas de Estados Unidos y México se encuentra dentro de la esfera de su influencia; puede actuar mientras no sobrepase los límites de la Seguridad Nacional estadounidense.

⊗ La firma del Tratado de Libre Comercio constituyó un aspecto fundamental para la economía mexicana, siendo Estados Unidos el principal actor; sin embargo, México no interrumpe las relaciones con Cuba a pesar del endurecimiento estadounidense, sino al contrario, intensificó sus relaciones. Esto puede encontrar una explicación en:

1. Una forma de dejar constancia de su autodeterminación e independencia política.
2. Como una decisión inscrita en la estrategia de diversificación económica comercial que intentaba contrarrestar los efectos del Tratado de Libre Comercio en términos de concentración de las relaciones con Estados Unidos.

Confío en que el análisis realizado permitirá comprender hacia dónde va la política exterior mexicana en la constante lucha por la soberanía económica y política de México, la cual tiene una clara expresión en las relaciones con Cuba.

Lo esencial está dicho, pero lo importante es llevar a cabo acciones conjuntas.

## **2. RELACIONES MÉXICO-CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE**

### **2.1 LA POLÍTICA MEXICANA HACIA LA REVOLUCIÓN CUBANA**

Es importante hacer mención de este periodo ya que la política exterior mexicana, hasta este momento, había sido constante y muy similar en los años anteriores. México siempre se había caracterizado por tener una política exterior aislacionista, siempre respetuosa de ciertos principios básicos que constituyen sus líneas directrices, como son el respeto a la soberanía y la independencia de los estados, considerando importantes la cooperación entre los países en todos los aspectos, sobre todo económicos, técnicos y culturales, y por otro lado siempre ha buscado defender y contribuir a la paz y seguridad internacionales, enfatizando los principios de: no intervención, igualdad y autodeterminación de los estados.

En general, México ha considerado que cada Estado es libre de actuar y desenvolverse en los campos económico, político y social, según sus intereses, y obviamente sin afectar a los demás estados. En estos principios generales estriba la llamada Doctrina Carranza, la cual fue originada en México, en 1918, durante el gobierno de Carranza.



"Todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente, y sin excepciones, al principio universal de no intervención; ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran (...)

...Las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía. De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses particulares ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal"<sup>1</sup>

El periodo del conflicto con cubano coincidió con el del gobierno de Adolfo López Mateos, que se extendió de 1958 a 1964.

---

<sup>1</sup> Seara Modesto, Política exterior de México, México, Harla, 1988, p. 55

El problema se agravó cuando Cuba declaró el carácter marxista de su revolución y gran parte de los países del continente manifestaron su desagrado ante este nuevo gobierno, por ideas influenciadas en gran parte por los Estados Unidos, que no estuvieron de acuerdo no sólo por divergencia político-ideológica, sino por el temor de la injerencia soviética.

La posición mexicana con respecto al conflicto cubano se fue modificando con el tiempo, dependiendo en gran parte de las presiones internas y externas en nuestro país. Al principio en 1959, México no estuvo de acuerdo en utilizar a la Organización de Estados Americanos (OEA), como instrumento de presión hacia Cuba para satisfacer los intereses estadounidenses.

México estuvo siempre a favor de la no intervención y en la 5a Reunión de Consulta de la OEA, realizada en 1959, declaró con respecto a la intervención de la OEA en la Revolución Cubana: "No lancemos al aire un boomerang que podría voltearse contra nosotros"<sup>2</sup>

En ese mismo año, al triunfar la Revolución Cubana, el presidente López Mateos manifestó que las relaciones con Cuba eran normales. Por otro lado, es importante señalar que el primero en manifestar su apoyo a la Revolución Cubana, y que de hecho viajó a Cuba en 1959, fue el expresidente Lázaro Cárdenas, con lo que influyó en las declaraciones del gobierno mexicano.

---

<sup>2</sup> Documentos OEA, V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Santiago 1959, Washington, 1961, p. 81.

La posición mexicana era reservada, mostraba simpatía y encontraba cierta identificación de la revolución cubana con la mexicana. Sin embargo, poco a poco, la posición mexicana se fue modificando y a mediados de los sesentas nuestro país pasó de una posición de simple simpatía a una total defensa y solidaridad hacia Cuba, como se ejemplifica con la declaración del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Emilio Sánchez Piedras: "Cuando nuestro vecino del norte parece cerrar las puertas de su amistad a los anhelos del pueblo cubano de vivir en libertad e independencia económica"<sup>3</sup>.

Como era de esperarse, esa declaración trajo conflictos con los Estados Unidos, y México se vió en la necesidad de modificar su posición de apoyo a una posición si no indiferente, sí neutral. Esto se notó claramente al llevarse a cabo la 7a Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores, en Costa Rica. El tema principal a tratar era "Las amenazas de intervención en el continente". Esto se refería claramente a que Cuba había decidido formalizar relaciones económicas con la URSS. Toda esta visión era inducida por Estados Unidos y aceptada por muchos países de América Latina.

México manifestó que no consideraba que las relaciones Cuba-URSS fueran una intervención, debido a que esta situación había sido aceptada por la propia Cuba. Estados Unidos tenía el objetivo de inducir a todos los países americanos a tomar acciones de presión y coerción en contra de Cuba.

---

<sup>3</sup> Pellicer de Brody, Olga, México y la Revolución Cubana, México, COLMEX, 1972, p. 89.

Colombia, en 1960, convocó a una Reunión de Consulta para aplicar los compromisos del TIAR (Tratado Internacional de Asistencia Recíproca) por considerar que la situación cubana implicaba amenazas a la paz en el continente americano y una presencia extracontinental.

México junto con Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, consideró que no era aplicable la convocatoria a la reunión por no existir una verdadera agresión, sino tan sólo una posibilidad, y es precisamente en éste mismo año, en diciembre de 1960, en el que Fidel Castro, presidente de Cuba anuncia, la formación del Partido Único de la Revolución Socialista.

A raíz de este anuncio los países que primero se manifestaron en contra de la petición colombiana se manifestaron a favor, siendo México el único país que mantiene la posición anteriormente definida.

En este periodo la simpatía mexicana hacia Cuba. Se hace mucho más evidente, sobre todo cuando el presidente cubano Dorticós visita nuestro país. En este periodo la solidaridad con el pueblo cubano fue utilizada como instrumento de su política interna.

Para el año de 1961, la posición del gobierno mexicano se modificó en gran medida, por un lado porque Cuba se radicalizaba cada vez más y se proclamaba socialista y por otro lado, la simpatía manifestada por el gobierno en los primeros años estaba creando manifestaciones a favor dentro de México, y eso no convenía al gobierno. La postura del gobierno se hizo más tibia y sensible a las presiones de los intereses internos (la iglesia y la iniciativa privada) que se manifestaban en contra de la Revolución Cubana.

La posición de Estados Unidos sobre Cuba se volvió mucho más radical, buscaba aislar a Cuba con respecto a América latina y romper lazos económicos y diplomáticos. La situación económica mexicana hacia necesarios los capitales extranjeros, sobre todo los estadounidenses.

Por lo anterior al llevarse a cabo la 8a Reunión de Consulta de la OEA el gobierno mexicano ya no apoyaba abiertamente a Cuba: acepto que los intereses de ésta organización eran incompatibles con respecto a Cuba por ser un país que no constituía una democracia representativa, México manifestaba además estar a favor de la libre empresa, por lo tanto las diferencias entre la Revolución Cubana y la Mexicana eran evidentes.

En estos primeros años México defendió los principios de autodeterminación y no intervención, jamás calificó los actos estadounidenses como de intervención, nuestro gobierno, no busco calificar a los Estados Unidos, sino jugar un papel de país conciliador como por ejemplo cuando propuso la creación de la Comisión Conciliadora de Buenos Oficios en 1960. La posición más radical sobre la no intervención de nuestro país fue cuando en 1961 se llevo a cabo la invasión norteamericana a Playa Giròn siendo el presidente estadounidense J.F. Kennedy.

México estuvo siempre en contra de que la OEA fuera la vía de influencia para lograr los intereses estadounidenses. Además el gobierno mexicano manifestó la supremacía de la ONU sobre la OEA aunque Estados Unidos critico fuertemente esta posición debido a que la OEA era la organización regional a la que le incumbía primeramente resolver el conflicto. Esta manifestación de desagrado estadounidense era porque su margen de influencia dentro de la ONU se veía reducido con respecto al que tenía en la OEA.

Para 1962, las cosas se complicaron debido a la llamada "Crisis de los Misiles". Cuando Estados Unidos descubre armamento nuclear soviético en territorio cubano, la opinión mexicana fue en principio defender el hecho de que Cuba contara con armas de carácter defensivo, como cualquier otro país. Sin embargo, al declararse que eran armas nucleares, afirmo estar a favor de la paz y la libertad y defendiendo los compromisos interamericanos.

En la Reunión de Consulta de la OEA, México votó para que se llevara a cabo el desmantelamiento inmediato de las bases de lanzamiento, pero junto con Brasil y Bolivia aclararon que todo esto no debía ser tomado como pretexto para agredir militarmente a Cuba.

En este periodo desaparece la identificación de las revoluciones mexicana y cubana, ya que una revolución socialista es considerada ajena a los valores latinoamericanos. A partir de entonces, México no buscó defender a Cuba sino proyectar su política exterior: no intervención, no gran poder de la OEA, independencia de criterio de México respecto a Estados Unidos.

Para abril de 1963 el Comité Consultivo Especializado de Seguridad del Consejo de la OEA se reúne y México se opone a que la OEA se convierta en un instrumento para intervenir y violar la soberanía de los países con el pretexto de proteger su seguridad nacional.

En noviembre de este mismo año Venezuela manifiesta que las ideas socialistas están siendo introducidas en su territorio para inducir a adoptar un régimen comunista y que es partidaria de la aplicación de medidas tanto diplomáticas como económicas contra Cuba, y convocan a la 9a Reunión de Consulta de la OEA. México se manifiesta a favor de Cuba y en contra de cualquier medida que le pudiera afectar, y México de nuevo reitera su apoyo y solidaridad totales.

La posición estadounidense con respecto a la posición tomada por México es en cierto grado de comprensión, ya que el gobierno no busca defender a una persona, sino a principios fundamentales, como manifestara el encargado de asuntos internacionales del departamento de Estado norteamericano "México es el mejor amigo de Estados Unidos"<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Periódico Excelsior, México, 25 de Julio de 1964

México aseguraba que Venezuela no estaba siendo agredido, por lo tanto no era aplicable el TIAR, debido a que no era necesario defender a ningún país americano cuando aún nadie lo atacaba.

La Reunión de Consulta se llevó a cabo hasta julio de 1964, y en ella todos los países decidieron romper lazos económicos y diplomáticos con la isla; siendo el único voto en contra el de México, el único país que siguió manteniendo relaciones oficiales con Cuba.

Aquí México, manifestó una mayor independencia de criterio con respecto a los Estados Unidos. La decisión mexicana además de permitirle la defensa de Cuba, le permite la reiteración de su independencia y el fortalecimiento de su prestigio internacional.

De acuerdo con Olga Pellicer, en su libro **México y la Revolución Cubana**, México adoptó esta decisión con base en dos factores importantes:

Primero, reafirmó su independencia con respecto a Estados Unidos. En este periodo la política exterior fue utilizada para la obtención de resultados en la política nacional, aunque siempre se procuró mantener relaciones positivas con el gran vecino mexicano, los Estados Unidos.

México, decidió apoyar al gobierno cubano antes que nada porque requería constatar la real y verdadera independencia con respecto a Estados Unidos. La decisión de apoyar a Cuba y no a Estados Unidos no fue con el fin de desafiar a este último sino porque en ese momento su política nacional lo requería, ya que por un lado, algunos sectores reclamaban más espacios de participación y por otro lado existían diferencias entre el Estado y la iniciativa privada; por lo tanto el gobierno mexicano se auxilió de esta política de solidaridad hacia Cuba con el

objetivo de conciliar a la izquierda (radical y que aspiraba a un movimiento similar en el México) y la derecha (que cuestionaba la forma de proceder del gobierno mexicano) y de ese modo el Estado quedara en el centro como agente neutro, siempre haciendo un llamado a la "unidad nacional".<sup>5</sup>

Por lo tanto la finalidad principal de la política exterior fue crear consenso en el interior, además del hecho de que existiera estabilidad en el interior de México, fue conveniente para la protección de la seguridad nacional estadounidense (táctica y estratégica).

Segundo, simpatiza con las ideas cubanas, por encontrar cierta afinidad de su revolución con respecto a la mexicana (reforma agraria, nacionalización de propiedades extranjeras) y por considerarlo un movimiento de carácter nacionalista. Es necesario señalar que simpatizar no equivalía a incrementar las relaciones en ningún plano, ni en el económico, ni en el político.

Por lo tanto, México buscó defender a la Revolución Cubana y apoyar el principio

de no intervención, por un lado, y por otro, para que ese mensaje pudiera ser interpretado con respecto a Estados Unidos, hizo un llamado a no intervenir en los asuntos internos, porque no deseaba que nadie interviniera en los suyos.

Algunos países, miembros de la OEA, consideraban que era peligroso un país con un régimen comunista en el continente y que no podía ser aceptado. Las declaraciones mexicanas, en cambio, se centraban en la no intervención y en la denuncia de que la forma de proceder del organismo no se estaba dando

---

<sup>5</sup> Véase Olga Pellicer de Brody, México y la Revolución Cubana, México, COLMEX, 1972.



dentro de un plano justo y legal (al margen de la Carta de la OEA y la suscrita en el Tratado de Río). El gobierno mexicano se concretó a defender jurídicamente la falta de fundamento para excluir a un miembro.

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz las tensiones mundiales seguían siendo agudas, sin embargo, el problema cubano había perdido novedad y Estados Unidos se concentraba en el conflicto vietnamita.

A raíz de su estabilidad interna las relaciones exteriores de nuestro país tenían un terreno más propicio para desarrollar intercambios económicos y políticos con las demás naciones del mundo. En este periodo hubo un evidente alejamiento del gobierno mexicano respecto del cubano, aunque México no abandonó la defensa del principio de no intervención.

Lo importante para el gobierno era mantener su soberanía pero sin afectar su "relación especial" con su vecino del norte y mostraba un marcado desinterés en encabezar un liderazgo político en el continente y más allá de él.

Los factores externos no eran ignorados pero no eran muy tomados en cuenta, la política universalista del anterior gobierno casi desapareció por completo.

Las relaciones económicas se concentraron en los Estados Unidos<sup>6</sup>.

El presidente llevó a cabo una gira en 1966 por Centroamérica. Se trataron varios problemas, pero "dadas las evidentes diferencias de posiciones políticas, sobre todo con respecto a Cuba y la cuestión del derecho de asilo que México ejercía con frecuencia en el caso de ciudadanos de éstos países se mencionaron estos temas en los comunicados conjuntos de los presidentes".<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El 79% de la inversión extranjera se elevó de 124 millones de dólares en 1950 a 323 millones de dólares en 1970, que provenía de Estados Unidos. Torres Blanca, México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, COLMEX, p. 186.

<sup>7</sup> Torres Blanca, México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores, Vol VII, Senado de la República, p. 196

Para el año de 1967 cuando el conflicto entre El Salvador y Honduras se hacía evidente, las relaciones México-Cuba se tornaron más difíciles que nunca sobre todo por disentir en el apoyo proporcionado por Cuba a las guerrillas centroamericanas.

Evidentemente México no buscaba romper relaciones con Cuba pero estaba en total desacuerdo en la intervención de cualquier país en los asuntos o conflictos internos.

Para 1968 las fricciones entre los dos países se dieron más fuertes que nunca.

Se iniciaron los desvíos de aeronaves mexicanas hacia Cuba y el gobierno cubano apoyó a los individuos que pedían asilo en su país, como consecuencia del movimiento del 68<sup>1</sup>.

Por otro lado surgió la acusación del gobierno cubano de que un funcionario mexicano en la embajada era espía de la CIA estadounidense, el funcionario se retiró y no se tocó el asunto<sup>8</sup>.

Al final del sexenio, México manifestó descontento por el marcado proteccionismo ejercido por Estados Unidos, Esta situación marcó la pauta para que su sucesor prestara más atención a Estados Unidos y que no se concretara a creer que este país mantendría siempre una relación especial con México.

Durante este periodo, Estados Unidos se muestra tolerante ante las decisiones exteriores tomadas por México, sólo mientras no se vean afectados sus intereses. Por lo tanto la posición de México no agrede a los Estados Unidos, y sí beneficia a su seguridad nacional, ya que las decisiones tomadas por México fortalecen la estabilidad del país, y eso es algo que en gran medida conviene al gobierno norteamericano.

---

Méx, 1991.

<sup>8</sup> Para mayor detalle ver Torres Blanca, op. Cit. capítulo "Los años de *Días Ordaz: el interés en los vecinos*" pp. 183-212

Este periodo, durante el cual se dan algunas tensiones en el plano americano, marca en gran medida el inicio de una nueva política exterior mexicana, que aunque en esta etapa no fue demasiado radical, sí marcó una gran diferencia de los gobiernos que le antecedieron, y definió la pauta de una política exterior mucho más activa y comprometida de su sucesor Echeverría.

## 2.2 UN LENTO ACERCAMIENTO

A partir del periodo de Echeverría, la política exterior mexicana, toma un giro distinto, se vuelve más activa y ya no se concreta sólo a defender los principios de no intervención, igualdad jurídica, autodeterminación y solución pacífica de controversias, haciendo a partir de este momento una evaluación propia de los temas y los problemas internacionales.

Los últimos gobiernos entienden que la política exterior es un instrumento de la política interna, que debe estar integrado al repertorio a disposición del Estado mexicano para promover el desarrollo y la prosperidad internas. Esta visión está en todos los casos dominada por la convicción de que el comercio exterior es un estímulo a la actividad económica.

Los presidentes Echeverría y José López Portillo, ofrecen una visión universalista que abarca a todo el mundo subdesarrollado, buscan el que México gane un lugar en el ámbito internacional y así de cierta manera alcanzar un liderazgo y despertar del pasado anonimato, mientras que De la Madrid y Salinas se concentran en el área latinoamericana.

Durante este periodo, Echeverría busco acercarse a Cuba y para 1971 firmó un convenio comercial con la Habana ya que estaba convencido que México debía ampliar e intensificar sus relaciones con los demás países y de "no renunciar a ningún intercambio que favorezca nuestra evolución"<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Segundo Informe de Gobierno, México, 1972

En el año de 1971, México firma un acuerdo aéreo con Cuba, con lo cual se inician signos de que las el gobierno mexicano buscaba un acercamiento con Cuba.

Para 1975 Echeverría visitó Cuba, siendo Echeverría el primer Jefe de Estado mexicano que visitaba la Isla; además se llevó a cabo un proyecto entre las dos naciones con la Empresa Multinacional Naviera del Caribe y así, a partir del año de 1976, fomentar el comercio directo con los países caribeños.

Por otro lado México hizo una propuesta de reforma a la OEA, en donde se pasó del voto de una mayoría de dos tercios a una mayoría simple, lo cual permitió que en julio de 1975, en una reunión de la OEA en San José de Costa Rica, se tomara la resolución de que los países que desearan restablecer relaciones con Cuba (después del bloqueo realizado a partir de 1964) podrían hacerlo libremente.

La búsqueda del mejoramiento de las relaciones con Cuba permitió que el gobierno ganara legitimidad en el interior, ya que permitía reafirmar un nacionalismo y una política independiente con respecto a Estados Unidos, el cual no estaba favor del debilitamiento del bloqueo contra Cuba, porque seguía considerando un peligro la probabilidad de la injerencia soviética en territorio americano.

López Portillo, por su parte, se apoyó en la riqueza petrolera y en el convencimiento de que debía dirigir al país para alcanzar un pleno desarrollo, afrontando las consecuencias y los problemas que pudieran surgir. En palabras del propio presidente, en su último informe de gobierno, en septiembre de 1982, el país debía "defender causas justas, presentar propuestas conciliadoras".<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>Sexto Informe de Gobierno, México, 1982

Uno de los acontecimientos que marcó la pauta para las relaciones de México con Cuba fueron los acontecimientos en Centroamérica, en donde al desatarse la guerrilla en Nicaragua, existe el temor de que Cuba se solidarice en el conflicto, y por otro lado la amenaza de que Estados Unidos intervenga de una manera armada en el territorio, de ahí surge el interés explícito mexicano de resolver las diferencias entre Cuba y Estados Unidos y de ese modo evitar el apoyo de Cuba a las guerrillas revolucionarias y reducir la posibilidad de que se desatara una guerrilla generalizada que necesariamente afectaría al territorio mexicano.

López Portillo fomenta un acercamiento con Cuba y en mayo de 1979 invita a Fidel Castro a visitar México, y para 1980 el presidente visita la Isla, la cual en este momento tiene a la expectativa al público internacional, debido a la emigración masiva de cubanos a los Estados Unidos conocida como la *Migración de Mariel*.

Para López Portillo, Fidel Castro es un verdadero líder en América Latina. Durante ese periodo se llevan a cabo varios convenios, sobre todo de relaciones comerciales petroleras, pero al final éstos proyectos nunca se llevan a la práctica.

El papel preponderante de México con respecto a Cuba fue el de actuar como intermediario frente a los Estados Unidos, para así evitar una confrontación este-oeste. Además nuestro gobierno defendió que Cuba fuera incluida en las negociaciones con respecto al conflicto centroamericano, propuestas principalmente por Estados Unidos.

Durante el periodo de Miguel de la Madrid, se da una política distinta a la de López Portillo, ya que a partir de 1982 Estados Unidos es el interlocutor principal de México en el exterior. Esto estuvo determinado principalmente por su inevitable geografía, por el problema de la deuda y la necesidad de desarrollar mercados en el exterior.

En este momento, México busca una política hacia Estados Unidos en donde se reconozca a este país no sólo como una potencia media, sino como un socio con el cual se pueden hacer negocios que beneficien a los dos países. Se amplía la agenda de los asuntos a discutir entre las dos naciones, y se reduce la tendencia a tratar a los Estados Unidos por medio de organismos internacionales. La defensa de la soberanía adquiere dimensiones concretas en el trato directo entre dos países separados por tan profundas asimetrías e irremediabilmente vinculados.

Es necesario mencionar lo anterior, debido a que el país se encuentra en una grave crisis y no existe como en el sexenio anterior, el recurso del petróleo para aliviarla. Es por eso que se hace necesario que las relaciones de México se multilateralicen.

La coyuntura en la que se encontraba sumido el continente a raíz del conflicto centroamericano permite una relación con Cuba no tan específica, sino mucho más multilateral, en donde el principal argumento mexicano para resolver el conflicto en Centroamérica es que no se puede hacer a un lado a Cuba ya que en gran parte depende de sus acciones el que se generalice o no el conflicto. Como era de esperarse, la posición mexicana no es algo que agrade a los Estados Unidos, debido a que excluye en gran parte sus intereses en la región.<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Para mayor detalle sobre el conflicto, revisar el apartado con respecto a Centramérica

El papel de México es determinante para propiciar el diálogo entre la isla y la gran potencia "dado que México tiene relaciones amistosas tanto con Estados Unidos como con Cuba nosotros veríamos con simpatía decisiones que pudieran contribuir al relajamiento de tensiones y a un posible establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la moderación de las políticas exteriores entre los dos países. Esta es una posibilidad real que requeriría de complejas decisiones, pero una posibilidad que, de llevarse a cabo, tendría un gran potencial político".<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> *Foreign Affairs*, vol. 63. Núm 1, otoño de 1984, p. 72



## 2.3 EL ARGUMENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL ACERCAMIENTO MEXICO-CUBA

### 2.3.1 RELACIONES DIPLOMÁTICAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS ¿UNA RELACIÓN ESPECIAL?

Quisiera comenzar este capítulo con la frase pronunciada algunas veces por Porfirio Díaz "Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos"<sup>13</sup> y en efecto, uno de los factores que determinan la política mexicana es su vecindad con los Estados Unidos. Por eso la constante en la política exterior mexicana de su defensa de los principios de la no intervención y la libre autodeterminación.

México constituye una potencia media con respecto a una super potencia, y nuestro territorio se encuentra irremediabilmente formando parte de la seguridad nacional estadounidense (lo cual irremediabilmente atenta a la soberanía mexicana), México por lo tanto, siempre ha sido el socio débil de la relación y ha sido por eso que al principio siempre se llevó a cabo un apego a la norma jurídica internacional y en las últimas década, cuando México tuvo conciencia verdadera de su liderazgo internacional y de su importancia a pesar de ser un país en vías desarrollo, para mantener relaciones con los Estados Unidos aunque no exentas de fricciones, muchas veces la política tomada por México, no es un desafío a los estados Unidos, sino sólo una manera de constatar su verdadera independencia y autonomía política y económica frente a la potencia vecina.

Como una necesidad casi de supervivencia, a México le toca mantener relaciones positivas con los Estados Unidos, además por otro lado, eso le permite a México una cierta tolerancia cuando se trata de defender sus principios de soberanía.

---

<sup>13</sup> Contendida en Mario Ojeda "La realidad geopolítica de México", en *Foro Internacional* (56) México, Vol 66-65,num.6

A partir de los años setentas, la relación especial que se había caracterizado hasta esa fecha se comenzó a enturbiar sobre todo por los desacuerdos en política exterior mexicana, surgen problemas como el narcotráfico, los trabajadores migratorios, que son problemas bilaterales y que deben ser resueltos bilateralmente.

La existencia de una mayor apertura extranjera y la promoción de las empresas maquiladoras son consideradas por algunos sectores, como parte de un proceso de integración gradual a la economía estadounidense (México constituye para los Estados Unidos uno de los mercados más atractivos del mundo subdesarrollado).

La posición de México con respecto a Estados Unidos es asimétrica debido a la dependencia económica (México es deudor), tecnológica, de inversiones y en donde México, siempre tiene el temor de una intervención extranjera (por su experiencia histórica intervencionista), México debe buscar sacar beneficio de la relación, pero sin sacrificar su independencia o al menos su interdependencia en donde México no depende totalmente de los Estados Unidos.

Indiscutiblemente, a nuestra potencia vecina, le conviene una tener como frontera a un país amistoso y sobre todo estable en todos los aspectos, por lo tanto es necesario que los problemas bilaterales se negocien y que Estados Unidos en ningún momento trate de imponer nada, se debe buscar la elaboración de proyectos conjuntos.

Durante el periodo de Miguel de la Madrid se llevó a cabo la tesis de la corresponsabilidad, esto sobre todo con respecto al problema del endeudamiento, es necesario que exista verdadera afinidad con respecto a las soluciones a los problemas.

En el sexenio de Salinas, se buscó una modificación de la relación con los Estados Unidos, de mucha mayor participación y complementariedad. El resultado ha sido el Tratado de Libre Comercio (1994), con el cual el gobierno mexicano se ha convertido en un verdadero defensor de el libre comercio y se ha manifestado a favor de la reducción de subsidios a bienes y servicios (volver a la economía de libre mercado).

En este periodo la influencia estadounidense en nuestro territorio se hace evidente, sobre todo con respecto al comercio, a la deuda, al tráfico de drogas y a los inmigrantes.

Lo grave de llevar a cabo una política bilateral, es que la posición negociadora de nuestro país se puede ir debilitando hasta perderse. Se debe fomentar la cooperación, pero evitar caer en la subordinación, es necesario que se muestre reciprocidad y que México defina su postura, debido a que puede caer en la dependencia cada vez mayor.

"México se ha consolidado y Estados Unidos encontrará cada vez más difícil el manejo improvisado y ad hoc de la relación bilateral especialmente por la inevitable vinculación de nuestras economías, la complejidad de los problemas, el creciente peso político de la población de origen mexicano en ese país y por consideraciones de seguridad nacional".<sup>14</sup>

El costo político de no defender a toda costa nuestra soberanía e independencia puede ser desastroso.

---

<sup>14</sup> José Juan de Olloqui, "Forjando una política de no-dependencia en una relación compleja y asimétrica", en Foro Internacional, (114) México, Vol. XXIX, num. 2, 1988

El poder y la presión que puede ejercer Estados Unidos hacia México es enorme, pero es necesario que México manifieste su independencia por sobre todas las cosas.

Durante los sesentas, Estados Unidos le dió libertad a México de disentir en su política exterior desde el punto de vista de Mario Ojeda<sup>15</sup> para todo aquello que le resultara fundamental a México, y que para Estados Unidos resultara importante más no fundamental, de esa forma Estados Unidos toleraba una política disidente, en la medida en que estabilizara internamente al país, indudablemente ésto se modificó y dejó de existir esta "relación especial".

Por todo lo anterior, considero que la relación de México con los Estados Unidos constituía una relación especial, ya que por un lado tenía la presión constante de los Estados Unidos en la forma de conducir sus relaciones internas y externas y por otro lado tenía algunos "privilegios" en donde México podía afianzar su independencia y autonomía, la vecindad con los Estados Unidos traía ciertas ventajas, "estar bajo la protección del paraguas de seguridad norteamericano en caso de amenazas extracontinentales".<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup>IBIDEM

<sup>16</sup> Comisión de Relaciones México-Estados Unidos, 1991

## 2.3.2 EL CONFLICTO CENTROAMERICANO

Durante el conflicto centroamericano, México tuvo una posición activa y determinante en la solución pacífica del conflicto, además de que promovió de manera conjunta y multilateral la participación internacional (práctica que anteriormente no había llevado a cabo, ya que su política hasta esa fecha había sido individual y muy alejada de un compromiso político).

Para el año de 1978 durante el gobierno de López Portillo estalla la revolución en Nicaragua y se da la crisis en Centroamérica, este conflicto necesariamente afectaba a México tanto en lo económico (por su posición estratégica para comerciar con la región), como en lo político (por la política de seguridad nacional estadounidense y su conocida agresividad para solucionar conflictos, con tal de defender sus intereses nacionales), fue por esas razones que México buscó una negociación en el conflicto, para así evitar una forma generalizada.

En 1979 el gobierno de México anuncia que rompe relaciones con el gobierno nicaragüense de Somoza.

A partir de 1980, México dió asistencia económica a los países centroamericanos al firmar, junto con Venezuela, el acuerdo de San José en donde ambos países ofrecían el suministro de petróleo a la región centroamericana y del Caribe.

Por otro lado, la salida al conflicto se hacía necesaria y se requería buscarla de una manera negociada. Para el 28 de agosto de 1981, México junto con Francia emitieron un comunicado, en el cual solicitaban reconocer la representatividad como fuerza política con la que contaban las revoluciones salvadoreñas para que se negociara con ellas.

Esta acción, como era de esperarse, fue muy criticada por Estados Unidos, ya que México entrometía a un país extranjero (potencia extracontinental).

En el comunicado franco-mexicano se buscaba la salida intermedia entre el planteamiento guerrillero y la junta cívico militar estadounidense.

Al llegar al gobierno De la Madrid continuó con la política gubernamental anterior con respecto a la región centroamericana. Durante este año, Washington acusa a Cuba y a Nicaragua de portar armas para las guerrillas del Salvador.

Para marzo de 1982 en vísperas de las elecciones para la asamblea constituyente salvadoreña y donde la participación de sectores ligados a frentes guerrilleros se manifestaba, México hace un llamado para llevar a cabo un plan regional de distensión.

El 28 de marzo de 1982 se llevan a cabo elecciones en El Salvador donde triunfan los partidos de derecha y derrotan a la Democracia Cristiana de Napoleón Duarte el cual siempre estuvo apoyado por Estados Unidos.

"Durante la mayor parte de este siglo y al menos hasta fines de los setenta los países centroamericanos representaban un área prácticamente indiscutida de influencia estadounidense, en la que otros países occidentales (con excepción de la presencia británica en Belice) tenían intereses muy limitados"<sup>17</sup>

Mientras tanto, Estados Unidos por su parte convoca al Foro para la paz y la Democracia en San José de Costa Rica para el 4 de octubre de este año, reunión en la cual excluía a Nicaragua, Guatemala y Cuba, México fue invitado pero no asistió porque no estaba de acuerdo en la exclusión de esos países. En el Foro, Estados Unidos hizo un llamado al no tráfico de armas y a la exportación de la subversión (esto era por el temor estadounidense de la injerencia soviética en el continente por el contacto existente con Cuba).

---

<sup>17</sup> Rico Carlos "El socialismo europeo, la alianza atlántica y centroamérica" en Foro Internacional (114), México, Vol. XXIX, núm 2, 1988

Además del temor de Estados Unidos se encontraba el de México de que líderes del movimiento guerrillero nicaragüense solicitaran a Cuba ayuda más amplia (y entonces el peligro de intervención estadounidense se haría inminente), Fidel Castro es invitado para encontrarse con López Portillo en Chancan, México en una reunión privada en donde llevaba como fondo hacer recapacitar al gobierno de Castro para que no interviniera militarmente en el conflicto centroamericano, por otro lado como Jorge castañares afirma: "Centroamérica es una región sumamente importante para México, no sólo por los vínculos históricos que tiene con ella, sino por ser un mercado real y potencial para su producción nacional; además la situación política y económica del área repercute directamente en México".<sup>18</sup>

Los temores mexicanos se concentraban en Nicaragua, en el Salvador, en el peligro de una confrontación Honduras-Nicaragua, en las acciones militares en contra de los antisandinistas en territorio hondureño con apoyo económico estadounidense, "y si se quiere ver las cosas de frente, las relaciones entre Cuba y Estados Unidos".<sup>19</sup>

El plan elaborado por México consistía en una forma para reducir tensiones y se ofreció como intermediario entre las partes y proponía una solución negociada para el Salvador, donde se otorgarían seguridades a Estados Unidos, por otro lado proponía la elaboración de un pacto de no agresión entre Nicaragua y Estados Unidos.

---

<sup>18</sup> Castañares P: "Las relaciones comerciales de México con Centroamérica" en Foro Internacional,(12), México, Vol XXVII, núm 1, 1987.

<sup>19</sup> Discurso pronunciado en Managua el 21 de febrero de 1982 por Miguel De la Madrid, tomado de El Día , 22 de febrero de 1982.

Ante esta situación, México y Venezuela coinciden en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto.

Después de los acontecimientos ocurridos en El Salvador, en 1983 el gobierno de México se reúne con los gobiernos de Venezuela, Panamá y Colombia en la isla de Contadora en Panamá, estos países desean la distensión del conflicto pero sin excluir a nadie como en el foro convocado por Estados Unidos, "Los países de Contadora manifiestan de ese modo su interés no sólo en que se pacifique la región, sino que la paz por conseguirse resulte orgánica y duradera".<sup>20</sup>

El interés primordial de México en esta reunión era terminar con el conflicto. Por un lado, porque si continuaba sus fronteras se verían afectadas y, por otro, para evitar que el conflicto se internacionalizara. Se hacía necesaria la búsqueda del diálogo, para la neutralización del conflicto y evitar a como diera lugar la intervención de Estados Unidos (por la temida confrontación este-oeste y brindar seguridades a los estadounidenses y asegurar el no involucramiento soviético.

Los cuatro países buscaban una acción diplomática conjunta, y hacer un llamado al diálogo, esto a países buscaban ser mediadores del conflicto. Se dirigieron a los mandatarios de Estados Unidos y Cuba (Reagan y Castro) en la búsqueda de solidaridad y de soluciones pacíficas para centroamérica.

Las reacciones ante el plan propuesto fueron de aceptación por parte de Nicaragua y Cuba pero con algunas condiciones " la Asamblea nacional de Cuba manifiesta que apoya las gestiones de paz del Grupo Contadora; es su primera expresión oficial en éste sentido". como era de esperarse, Estados Unidos en su condición de superpotencia no aceptó hacer lo que México decidiera.

---

<sup>20</sup> Herrera y Chavarría, "México en Contadora: una búsqueda del límite a su compromiso en Centroamérica" en Foro Internacional (96) Méx., vol. XXIV, núm 4, 1984.



El papel de México era por un lado servir como puente de comunicación y por el otro en cierta medida proteger a los países centramericanos de la intervención estadounidense en su territorio.

El apoyo que México dio a la guerrilla nicaragüense fue amplio y decidido ya que consideró a esta como un movimiento nacional y decidió romper relaciones con el gobierno Somocista.

A diferencia de la posición con respecto a Nicaragua, la posición tomada por el gobierno mexicano ante la guerrilla en el Salvador, México en ningún momento rompió relaciones por no considerarlo un movimiento nacional, pero sí (cuando emitió el comunicado junto con Francia) reconoció a la guerrilla como una verdadera fuerza para negociar.

La política mexicana con respecto Guatemala fue mucho más pragmática y se concretó a la mención de los principios internacionales, pero sin realizar ninguna acción política práctica, la razón de esto fue la contiguidad del territorio mexicano con el guatemalteco y su preocupación de que se expandiera la guerrilla. la única acción concreta realizada por México fue la de dar asilo a los guatemaltecos que llegaran a nuestro territorio.

A pesar del apoyo mexicano a las guerrillas centroamericanas y a la diferencia de opiniones, México trató que la relaciones con su vecino estadounidense no se vieran afectadas en gran medida. El argumento mexicano del surgimiento de la guerrilla era que la región llevaba mucho tiempo hundida en la opresión política y social, pero para Estados Unidos le parecía una posición mexicana procomunista.

Para septiembre del 83', los países que se reunieron en Contadora se volvieron a reunir pero ahora junto con los 5 países centroamericanos y elaboran el documento llamado "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamericana", ante los acuerdos tomados Estados Unidos se manifiesta inconforme y pide una revisión del documento en donde los intereses de Estados Unidos sean contemplados y no hechos a un lado, esto pudo haber traído algunas sanciones estadounidenses a nuestro país, y lo más probable es que así haya sido, pero esto nunca salió a la luz pública.

Otra acción encabezada por México fue que los países del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) se reunieran y formaran una "Contadora económica" de modo que se promovieran la cooperación económica internacional para Centroamérica.

Durante este tiempo, el apoyo mexicano continuó, el acuerdo de San José siguió vigente.

En torno al conflicto centroamericano México tomó una posición de mediador activo, tanto por sus intereses propios como por la defensa de la soberanía internacional, al tratar de evitar a toda costa, la intervención estadounidense en la región, manifestando siempre una fuerte lucha por combatir la generalización del conflicto.

### **3. CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE EN LOS NOVENTA**

#### **3.1. EL RECRUDECIMIENTO DEL BLOQUEO COMERCIAL ESTADOUNIDENSE HACIA CUBA.**

Sin duda alguna uno de los fenómenos internacionales que periódicamente ha recibido atención de los Estados Unidos es la cuestión cubana. Dicho interés sobre la isla caribeña radica en el régimen de gobierno que adoptó desde 1962, el cual contravenía los intereses imperialistas de E.U. en América.

Desde la adopción del sistema socialista en Cuba, Estados Unidos no ha dejado de tratar por todos los medios (económicos, políticos y diplomáticos) de presionar a la isla con la meta de derrocar al gobierno de Castro y así poder integrarlos al mundo capitalista.

Por otro lado, el enfrentamiento este-oeste, dado como resultado de la guerra fría constituye otro factor determinante en la política estadounidense adoptada por el vecino país del norte hacia Cuba.

Para lograr sus propósitos, el gobierno estadounidense instrumentó una serie de medidas económicas materializadas en el bloqueo impuesto desde 1962, el cual fue apoyado en sus inicios por los aliados de la potencia americana dentro de la que con la excepción de México, se unieron a Estados Unidos para definir al régimen cubano como un enemigo potencial para sus intereses nacionales.

La política del bloqueo a Cuba se va acentuar a partir de la década de los noventa cuando aparecen leyes como la Torricelli y la ley Helms - Burton que busca ante todo recrudecer el embargo económico con miras a desestimular el flujo de la inversión extranjera y mantener la preminencia de un clima negativo en la relación bilateral cubano-norteamericano que frene cualquier intento por mejorar las relaciones.

La política de bloqueo estadounidense hacia Cuba ha propiciado una recesión económica (acentuándose en gran medida a la caída del bloque soviético en donde la ayuda soviética fue retirada), que ha traído como consecuencia la marginación de la población, razón que trajo consigo actitudes de rechazo por parte de la comunidad internacional por considerarlo innecesario ante el panorama mundial que prevalece desde la caída de la Unión Soviética. Se considera que tan sólo en 1994 Cuba perdió mil millones de dólares durante 1994 a raíz del bloqueo estadounidense.<sup>21</sup>

En 1995, la administración Clinton ordenó el levantamiento de algunas sanciones contra Cuba. Se ha sugerido que podrían abrirse corresponsalías y enviarse fondos, apertura de oficinas de medios de comunicación y el envío de fondos a organismos de derechos humanos todas ellas medidas previstas en la llamada segunda vía de la ley de Democracia Cubana de 1992. T<sup>22</sup>, todo ésto constituía la intención de un cambio en la actitud del gobierno estadounidense respecto al embargo. Sin embargo como veremos más adelante, los hechos han sido diferentes.

---

<sup>21</sup> La Jornada, Octubre 3, 1995.

<sup>22</sup> La Jornada, 9 de octubre, 1995

El mencionado bloqueo, existente desde 1962, ha costado a Cuba - según estadísticas oficiales del gobierno cubano- la pérdida de más de 40,000 millones de dólares en los últimos 32 años<sup>23</sup>, lo cual demuestra la rígida política de E.U. hacia Cuba.

El bloqueo, que ha durado siete administraciones estadounidenses, ha propiciado que la economía cubana tenga un pobre desempeño comercial ; el embargo ha proseguido sin resultados, si consideramos que su objetivo fue obligar al régimen socialista imperante a cambiar el rumbo de sus expectativas ideológicas y alinearse al sistema capitalista que prevalece en el continente.

Las diferencias existentes entre la Unión Americana y Cuba, más que diferencias políticas, parecen ser un duelo existencial contra Fidel Castro en el cual ven al personaje que rompió con los prototipos dictados por el imperialismo estadounidense en el continente americano.

La prueba de ello se encuentra en el nuevo rumbo que ha tomado la diplomacia estadounidense respecto a otros países socialistas como China y Vietnam con los cuales intenta tener acercamiento diplomático, al contrario que con Cuba.

---

<sup>23</sup> Información proporcionada por la Embajada de Cuba en México

### 3.1.1 LA LEY TORRICELLI

El recrudecimiento del bloqueo económico impuesto por E.U. a Cuba se ve acentuado por la aprobación de la ley Torricelli el 24 de septiembre de 1992, la cual tiene como principal objetivo (en el marco del embargo económico vigente desde 1962), aplicar penas a todas aquellas empresas internacionales que tienen negocios en E.U. y que decidan comerciar con Cuba.

La aceptación de la ley Torricelli -impulsada por el diputado anticomunista Robert Torricelli- impidió que varias compañías internacionales comerciaran con Cuba, lo que trajo como consecuencia el deterioro económico de la isla caribeña.

La ley Torricelli, tal y como fue denunciado por la firma canadiense Ely Lilly, prohibió la venta de insulina a Cuba, decisión que la empresa farmacéutica comunicó a La Habana.

La aprobación de dicha ley, es el precio de "no haberse doblegado ante los proyectos de modernidad primermundista"<sup>24</sup>

Se puede decir que ésta ley es una forma de asegurar -en un futuro próximo- el debilitamiento y por último el derrocamiento del régimen cubano, pues al aislarlo del consumo de productos básicos como los alimentos y medicamentos, el régimen terminará por rendirse y los habitantes de Cuba acabarán por implorar un cambio debido a que la situación los está matando.

Esto es una estrategia que para Dieterich Steffan, podría ser llamada "political cleansing" (limpieza política).

---

<sup>24</sup> Frase contenida en un escrito obtenido en la embajada cubana, anónimo 1995.

La ley Torricelli es manifestada en la llamada Acta de Democracia en Cuba, realizada, decidida e impuesta por Estados Unidos. Resulta contradictorio que se le reclame a un estado democracia cuando por otro lado se le obliga e impone -poniendo en juego la vida de sus ciudadanos- un embargo mundial, la consigna es "o te doblegas o te mueres".

La ley Torricelli, no busca esconder nada, sino que presenta sus fines abierta y descaradamente: el rendimiento -a como de lugar- del gobierno de Fidel.

A dos meses de la aprobación de la ley Torricelli en la 70ª sesión plenaria de la ONU, el 24 de noviembre de 1992, la Asamblea General manifestó la necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, resaltando principalmente:

☞ Los principios de igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos, y la libertad de comercio y navegación internacionales.

☞ La preocupación por la promulgación y aplicación por parte de Estados miembros de leyes y regulaciones, cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros estados y a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción así como a la libertad de comercio y navegación.

☞ Tener conocimiento de la reciente promulgación de medidas de esos tipos dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Dato proporcionado en la Embajada Cubana, 1995.

La Asamblea exhorto a todos los estados a que se abstengan de promulgar y aplicar leyes y medidas del tipo referido en el preámbulo de la presente resolución, en donde el derecho internacional consagra la libertad de comercio y de navegación, e insta a los Estados donde existen ese tipo de leyes o medidas a que en el plazo más breve posible y de acuerdo con su ordenamiento jurídico, tomen las medidas necesarias para eliminarlas o anular su efecto.<sup>26</sup>

Pese al recrudecimiento de la hostilidad americana con la ley Torricelli, el régimen cubano ha logrado subsistir gracias a la respuesta popular que prácticamente no ha cambiado pese al esfuerzo de grupos radicales de inmigrantes cubanos en Estados Unidos y del propio gobierno de Washington, los cuales buscan desestabilizar al país cuales quiera que sean las consecuencias, con el solo fin de destruir a la revolución cubana.

Sin embargo y para beneficio de Cuba, la posición que habían guardado los países latinoamericanos respecto al bloqueo en las décadas anteriores fue cambiando paulatinamente y para 1992 que se emitió la ley Torricelli las opiniones de dichos países se encontraban divididas respecto a su posición al bloqueo comercial y diplomático hacia Cuba. Entre los países que apoyaban el restablecimiento de las relaciones y por tanto el ingreso de Cuba a la OEA se encontraban Brasil, Canadá, Colombia y México los cuales instaban al gobierno estadounidense a tener un acercamiento diplomático con la isla con el fin de lograr pláticas bilaterales que llevaran al levantamiento del bloqueo impuesto a Cuba desde 1962.

---

<sup>26</sup> Dato proporcionado en la Embajada Cubana, 1995.



Los países integrantes de la OEA que no deseaban el restablecimiento de las relaciones con Cuba eran Costa Rica, Argentina y Panamá los cuales ponían como principal obstáculo para reanudar las relaciones la permanencia de una dictadura que impide cambios hacia la democratización, lo cual chocaba con los ideales integrantes de la OEA .<sup>27</sup>

Sin embargo esta inestabilidad que se puede observar en el fenómeno de los inmigrantes, es la señal de la crítica situación que vive la población cubana la cual puede desembocar en una insurrección civil originada por el hambre a la que ha sido sometida por el bloqueo económico impuesto desde 1962 por los Estados Unidos.

---

<sup>27</sup> Información proporcionada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Coordinación de países americanos y del Caribe, actualización hasta el 28 de abril de 1995.

### 3.1.2 LEY HELMS-BURTON

La victoria del partido republicano en las elecciones de 1995 al Congreso de los E.U., favoreció las acciones de elementos anticubanos con presencia en el mismo, para la manipulación del tema de Cuba acorde a sus intereses espúreos. En los meses anteriores, en el Congreso se presentaron nueve proyectos de ley y una resolución concurrente vinculados a Cuba, siendo el más abarcador y hostil el proyecto de ley Helms- Burton. Este proyecto fue aprobado y entró en vigor a partir del 2 de agosto de 1996.

La ley pretende lo siguiente:

- ☑ La internacionalización del bloqueo económico, comercial y financiero que por más de 30 años los E.U. han impuesto a Cuba.
- ☑ La oposición al ingreso de Cuba a organismos financieros.
- ☑ La retención de contribuciones a aquellas instituciones internacionales que ayuden a Cuba.
- ☑ El intento de incluir, dentro de las reclamaciones norteamericanas por expropiaciones realizadas por el gobierno cubano, a personas de origen cubano que se hayan nacionalizado americanos.<sup>28</sup>

Todas esas medidas, y otras en estudio, persiguen el objetivo de recrudescer la política del bloqueo, desestimular el flujo de la inversión extranjera hacia Cuba y mantener la preeminencia de un clima negativo en la relación bilateral cubano-norteamericano que frene cualquier intento de la administración por mejorar las relaciones, la ley Helms-Burton dispone que Washington retenga la asistencia asignada a países que traten con Cuba y niegue la entrada al país a quien invierta en propiedades confiscada por el Gobierno de Fidel castro a cubano estadounidenses"<sup>29</sup>entre otros aspectos.

---

<sup>28</sup> Información proporcionada en la Embajada cubana.

<sup>29</sup> La Jornada, 25 de septiembre de 1995.

Tras largos periodos de discusión, el 22 de septiembre de 1995 la iniciativa de ley fue votada por la cámara de representantes obteniendo una proporción de votación de 294 a favor a 130 en contra es decir, más de dos terceras partes votaron a favor del proyecto de ley.

Sin embargo, el 13 de octubre el proyecto de ley recibió un serio revés al no lograr reunir los sesenta votos necesarios para que la iniciativa se sometiera directamente a votación del senado, al conseguir únicamente 56 contra los 37 votos que se necesitaban para que pasara directamente a votación senatorial, lo que condujo a que la mencionada ley estuviera bloqueada en el senado debido a que sus promotores sólo obtuvieron 56 de los 60 votos necesarios para que fuera aprobada sin que el presidente pudiera ejercer su derecho a veto.

El 18 de octubre el proyecto de ley fracasa por segunda vez, y bajo la presión de Clinton, el senador Jesse Helms aceptó eliminar la cláusula que beneficiaría legalmente a cubanos emigrados a E.U. luego del triunfo de la revolución cubana para demandar a individuos o empresas extranjeras que hubieran adquirido bienes que les fueron expropiados, lo que llevo a obtener mayor consenso de la cámara senatorial.

El 20 de octubre el proyecto de ley Helms- Burton fue nuevamente votado en el senado siendo aprobada por 74 votos a favor y 24 en contra; con la mencionada aprobación, se prohibió que E.U. brindara cualquier tipo de asistencia a Cuba hasta que salgan del gobierno Fidel Castro y su hermano, el ministro de defensa Raúl Castro.

La ley ha propiciado que países como Inglaterra, Alemania, Colombia, Barbados, Canadá, la Unión Europea, México, países de Asia- Pacífico y el SELA (Sistema Económico Latinoamericano, que agrupa a la gran mayoría de países americanos) se opongan al bloqueo, y por ende, al proyecto de ley por considerarlo como una agresión no justificada contra Cuba -ya que E.U. restableció relaciones con otros países socialistas.<sup>30</sup>

Como se puede observar la ley Helms-Burton se trata de un acto desesperado de los sectores anticubanos en los E.U. ante la crisis y el evidente fracaso en que se encuentra la política de bloqueo contra Cuba la cual ha venido siendo cuestionada de manera creciente por la comunidad internacional como lo demuestra lo arriba descrito así como por la resoluciones aprobadas en forma sucesiva por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque este proyecto está destinado principalmente a recrudecer el bloqueo contra Cuba, también pone de manifiesto con toda claridad su carácter injerencista y extraterritorial pues no sólo ataca a Cuba sino que de hecho pretende limitar la soberanía de las naciones que mantienen relaciones con Cuba, lo cual preocupa a las naciones en general.

La política de bloqueo económico llevada por E.U. desde 1962 tuvo como objetivo detener el avance socialista en América, sin embargo, con la caída de la Unión Soviética y el restablecimiento de relaciones diplomáticas con países socialistas la hostilidad hacia Cuba carece de razón de ser.

El intento de recrudecimiento de Helms- Burton no muestra más que el interés de ciertos sectores anticastristas que buscan satisfacciones personales o de grupo no importando el fin que tenga el pueblo cubano con tal de ver satisfechos sus propósitos económicos.

---

<sup>30</sup> Periódicos La Jornada y Excélsior, de Septiembre a Diciembre de 1995.

Un hecho importante que E.U. parece olvidar al imponer las sanciones económicas materializadas en la ley Torricelli y la ley Helms-Burton es el principio del reconocimiento de la soberanía de un país sobre personas y propiedades dentro de sus fronteras el cual es fundamental para el derecho internacional así como para las relaciones comerciales internacionales.<sup>31</sup>

Queda claro pues, que con la internacionalización del bloqueo comercial económico y financiero que E.U. pretende hacia Cuba mediante la propuesta de Helms-Burton -el cual pretende imponer sanciones a países, empresas y hombres de negocios que comercien con Cuba con el fin de detener el interés de los inversionistas de todo el mundo- violaría la soberanía de otros estados y afectaría el comercio internacional.

Los promotores de esta ley no toman en cuenta que por las razones anteriormente apuntadas, el gobierno de los E.U. entrará no sólo en conflicto con Cuba sino con sus propios aliados y otros países de América Latina, Asia y África los cuales ven en esta ley una seria amenaza para sus soberanía nacional y un impedimento para sus relaciones comerciales con el mundo.<sup>32</sup>

Junto a la violación de la soberanía nacional de los países, el proyecto de ley Helms-Burton provocaría un acelerado deterioro económico de la isla lo que traería consigo el empobrecimiento acelerado de la población civil la cual se verá obligada a emigrar a otros países con la meta de mejorar su nivel de vida. El principal punto de concentración de estos inmigrantes es el propio E.U.; país que tendrá que afrontar el problema que el mismo propició y que amenaza con adquirir magnitudes mayores.

---

<sup>31</sup> En la pasada cumbre iberoamericana, en Bariloche, algunos mandatarios neoliberales protestaron en contra del bloqueo 20 octubre, 1995.

<sup>32</sup> Excélsior, 14 Julio 1995.

Sin embargo, la amenaza a la estabilidad que se puede observar en el fenómeno de los inmigrantes, es la señal de la crítica situación que vive la población cubana la cual puede desembocar en una insurrección civil originada por el hambre a la que ha sido sometida por el bloqueo económico impuesto desde 1962 por los E.U.; por lo tanto la crisis actual por la que atraviesa Cuba es por dos factores:

- ☞ El bloqueo estadounidense.
- ☞ La suspensión de la ayuda soviética.

## 3.2 LA CUESTIÓN MIGRATORIA EN LAS RELACIONES CUBA-ESTADOS UNIDOS

Un problema que se manifiesta a raíz de la política estadounidense hacia Cuba, ha sido la utilización de las cuestiones migratorias como arma eminentemente política.

La sociedad norteamericana, a lo largo de los años ha sido una sociedad de inmigrantes, y es por las características tanto económicas y políticas que Estados Unidos es un país que atrae una gran cantidad de individuos que acuden sobre todo para trabajar.

La inmigración cubana a Estados Unidos no sólo es de origen económico, sino también incluye un factor político, en el contexto de las relaciones Cuba-Estados Unidos los inmigrantes que van a territorio estadounidense van huyendo del gobierno castrista, con el deseo de encontrar una nueva libertad capitalista, se dirigen principalmente al estado de Florida.

El bloque de los llamados *balseiros* ha sido utilizado por Estados Unidos ya que de ese modo pueden tener en su propio territorio un bloque que se opone y odia a Fidel castro, de ese modo, en múltiples ocasiones han sido utilizados con los fines estadounidenses de acabar con las ideas revolucionarias cubanas socialistas.

La emigración cubana a Estados Unidos comenzó a partir de la proclamación del triunfo de la revolución en 1959, huyen gran cantidad de individuos sobre todo los dedicados a los negocios y a la política, durante éste período, se comienzan a crear organizaciones de exiliados en territorio estadounidense.

### 3.3 RESPUESTA INTERNACIONAL AL BLOQUEO.

El bloqueo impuesto por los Estados Unidos no ha respetado leyes básicas de derecho internacional como por ejemplo en la carta de la Organización de Estados Americanos, artículo 18, se estipula "Ningún estado o grupo de estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuese el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro" y en el artículo 19, se menciona: "Ningún estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza".<sup>33</sup>

A pesar de la posición internacional anti-bloqueo Estados Unidos no modificó en lo absoluto, su política hacia Cuba.

Por otro lado, el Parlamento Europeo declaró su desacuerdo el 17 de diciembre de 1992 sobre las restricciones al comercio internacional por parte de Estados Unidos (Cuban Democracy Act) en la que se define a la ley Torricelli como "incompatible con los principios de la Declaración Transatlántica CEE-EEUU" y como una violación flagrante del derecho internacional sobre el libre comercio y el libre tránsito por otro lado, tomando en cuenta que el congreso de los Estados Unidos aprobó la ley Torricelli para intensificar el bloqueo económico contra Cuba, con el ánimo de prohibir a las empresas no sometidas a la legislación estadounidense que llevaran a cabo intercambios comerciales con

---

<sup>33</sup> Dieterich Steffan, Heinz. Cuba ante la razón cínica. Ed. Nuestro Tiempo, México D.F. 1994, pp. 80 - 84



la isla, considerando asimismo que la Comunidad Europea y los Estados miembros habían solicitado al presidente Bush que interpusiera su voto a la ley Torricelli ya que se basa en el principio inadmisibles de la extraterritorialidad y es el contrario al libre ejercicio de la soberanía.

El parlamento manifiesta que la ley Torricelli es contraria del Derecho Internacional y rechazada por la comunidad internacional, produce efectos generales, tal como demuestran los casos de numerosas empresas europeas que han tenido que renunciar a contratos ventajosos con Cuba a causa de las presiones estadounidenses.<sup>34</sup>

Numerosas organizaciones, se manifestaron en contra, pero la voluntad estadounidense fue al final la única válida ¿Se puede reclamar de ésta forma a la democracia?

La Ley Helms Burton busca endurecer e internacionalizar el embargo contra Cuba. Los principales puntos de la Ley de Libertad y Solidaridad Democrática con Cuba son:

- ★ Insta a buscar en el Consejo de Seguridad de la ONU un embargo internacional contra el régimen castrista.
- ★ Impide al Presidente cambiar o levantar por decreto de ley.
- ★ El embargo sólo podrá levantarse cuando haya una transición democrática en Cuba, según 19 "criterios" establecidos en la ley.
- ★ Ordena votar contra el ingreso de Cuba a organismos internacionales.
- ★ Condiciona la ayuda a los antiguos países socialistas para que sus tratos con Cuba sean sin subsidios.

---

<sup>34</sup> Dieterich Steffan, pp 192-195

- ★ Ordena ampliar la cobertura de la estación TV-Martí que transmite hacia Cuba.
- ★ Retiene asistencia a la nación que coopere en la finalización de la central nuclear de Cienfuegos.
- ★ Instruye al presidente a desarrollar un plan para asistir al pueblo cubano y a un Gobierno “electo democráticamente” durante una transición a la democracia.
- ★ Establece un “derecho civil privado” para que cualquier ciudadano demande a cualquier persona o entidad que se beneficie de propiedades confiscadas en Cuba.
- ★ Requiere que se nieguen visas para entrar a Estados Unidos a personas o representantes de firmas que “trafiquen” con las propiedades confiscadas a estadounidenses en Cuba.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Periódico Reforma, 6 de marzo de 1996

### 3.4 LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

La aceptación de la ley Helms Burton se dió hasta los primeros meses de 1996 cuando al final de varios atentados al aire y mar cubanos por parte de flotas estadounidenses, el Gobierno norteamericano se mostró indignado por el derribamiento de sus naves y decidió dar aplicación al proyecto que ya con anterioridad se venía gestando.

Resulta interesante analizar la siguiente cronología de las recientes incursiones hechas por exiliados cubanos en aguas y espacio aéreo cubanos y la respuesta de isla:

El 14 de Julio de 1995, 2 aviones y 15 barcos norteamericanos abordados por exiliados cubanos, invadieron algunas barriadas de la capital cubana, donde dejaron caer propaganda impresa contra el Gobierno cubano y éstos afirmaron que “no tolerará como no toleraría ninguna otra nación, que se violen sus fronteras y se realicen actos de provocación contra el país, al advertir que la próxima vez que cualquier embarcación o aeronave procedente del exterior invada territorio nacional será hundida o derribada.<sup>36</sup>

De este acontecimiento, las autoridades cubanas culparon explícitamente a exiliados extremistas, no al Gobierno de Estados Unidos, como ocurría en el pasado cada vez que se producían acciones violatorias de la soberanía cubana.

---

<sup>36</sup> Todo el seguimiento, periódico Reforma 1995 y 1996

En Miami, activistas del grupo Hermanos al Rescate, se atribuyeron el bombardeo de unas 500 mil proclamas antigubernamentales con frases como "compañeros no, hermanos" y anunciaron que continuarían su campaña en la isla, el presidente Fidel Castro denuncia la inversión de los exiliados como "una provocación" y dice que la paciencia de Cuba "se está agotando".

Para el 5 de agosto de 1995, las fuerzas Armadas cubanas despliegan por lo menos tres unidades de baterías antiaéreas a lo largo del Malecón de La Habana apuntando hacia el norte.

El 2 de septiembre del mismo año, una segunda flotilla de los exiliados se ve obligada a regresar debido al mar picado. Uno de los miembros de la flotilla muere de un ataque cardíaco.

El 9 y 13 de enero de 1996 Cuba informa que aviones de exiliados dejaron caer "panfletos subversivos" sobre el área de La Habana, en Miami; activistas del grupo Hermanos al Rescate se atribuyeron el bombardeo de unas 500 mil proclamas antigubernamentales, con frases como "Compañeros no, hermanos", "El cambio soy yo", y "Es el gobierno el que tiene miedo" y anunciaron que continuarían con su campaña en la isla.

Y la última incursión, que fue precisamente la gota que derramó el vaso, el 24 de febrero de 1996, donde un MIG cubano derriba dos aviones de exiliados sobre el mar, al norte de la Habana. El Gobierno dice que se le terminó la paciencia, Fidel Castro declaró que esta resulta ser una acción violatoria de la soberanía de la isla la cual "ponía en peligro la vida de ciudadanos cubanos".

De acuerdo con esta versión, los aparatos de Hermanos al Rescate habían ingresado en el espacio territorial de la isla por la zona de Baracoa, al oeste de esta ciudad, y fueron advertidos en varias ocasiones antes de que un MIG 29 de la fuerza aérea cubana recibiera autorización para destruirlos.

## 4. MÉXICO Y CUBA EN LOS NOVENTA: LA RESPUESTA ESTADOUNIDENSE

### 4.1 LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA EN LA ERA DEL TLC.

Durante una conferencia dictada en la Universidad de las Naciones Unidas, José Angel Gurría, Secretario de Relaciones Exteriores afirmó que la diversificación de los lazos internacionales con otras zonas del mundo es un instrumento de desarrollo y uno de los pilares de la nueva diplomacia mexicana con vistas al siglo XXI, aseveró que el gobierno del presidente Zedillo ha puesto especial interés en la expansión de las relaciones internacionales.<sup>37</sup>

La etapa actual en la que se encuentran las relaciones de México con Estados Unidos se encuentran en tensión debido a que los problemas migratorios de narcotráfico y la deuda se han intensificado a raíz de la fuerte crisis por la que atraviesa México en los últimos años.

Sin embargo, al término de la Segunda Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de las Drogas (GCANCD) México-EU, José Angel Gurría declaró que ambos países ya superaron la etapa de recriminaciones, además de que se ha diseñado un programa de cooperación en todos los temas que tienen que ver con el narcotráfico.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Excélsior, p. 5A, 10 jul 1996

<sup>38</sup> El Financiero, P.39, 2 agosto 1996

El principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior es fortalecer la soberanía. Los objetivos, estrategias e instrumentos que una y otra utilicen deberán subordinarse a ese principio.

El cambio mundial y la nueva dimensión internacional de México, aunados a la difícil coyuntura del país, conducen a proponer los siguientes objetivos específicos, con miras al México del año 2000:

✍ Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano.

✍ Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.

✍ Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje los intereses del país.

✍ Renovar la política exterior para asegurar la vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia.

✍ Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas, y en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Ideas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000).

Gurría Treviño, señaló el año pasado a pregunta expresa de que si la ayuda económica de Estados Unidos al país (el famoso "**paquete financiero**") obligaría a México a quedar "*hipotecado*". A lo cual el respondió: "Estamos obviamente reconocidos por este apoyo y por el liderazgo del gobierno estadounidense y del Presidente William Clinton en la formulación de este paquete; sin embargo, la condicionalidad es de carácter estrictamente económico-financiero.

Además reiteró la determinación del gobierno de México de mantener su política exterior y advirtió que no se aceptaran sanciones por la relación que México mantiene con Cuba, como pretende la derecha estadounidense "Eso no lo aceptaremos jamás".<sup>40</sup>

Es un hecho que la política exterior mexicana ha buscado defender su soberanía, aunque sea de una manera relativa (con respecto a los Estados Unidos). Esto lo podemos percibir en el discurso pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León, el Primero de Septiembre de 1996, en su **Segundo informe de gobierno**, en donde menciona el asunto de la extraterritorialidad de la Helms-Burton, pero nunca la llama por su nombre, no sin antes mencionar la sólida amistad y el tono de respeto y de concordia de las relaciones de nuestro país con nuestro vecino del norte.

---

<sup>40</sup> La Jornada, 30 mayo 1995, p. 42.



*“Queremos avanzar a una nueva etapa, edificando el México unido, libre, próspero y justo al que aspiramos y que merecen nuestros hijos.*

*En la construcción de ese México está la forma de defender y fortalecer nuestra soberanía, que es el valor más importante de nuestra nacionalidad.*

*Para fortalecer nuestra soberanía, al tiempo que se ha dedicado toda la atención necesaria a nuestros problemas internos, se ha desplegado una intensa actividad en el exterior. Esta actividad se ha realizado con principios sólidos, objetivos precisos y una estrategia clara para defender nuestra soberanía y promover los intereses de los mexicanos en el mundo[...].*

*Los mexicanos reconocemos que en nuestras relaciones con el Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica hemos encontrado respeto, amistad y solidaridad incluso en los momentos de mayor prueba.*

*Ello ha sido fundamental para encauzar las diferencias que naturalmente surgen de una vecindad compleja e intensa que comprende intercambios comerciales por más de 120 mil millones de dólares cada año y un millón de cruces legales diarios a través de nuestra frontera común.*

*La amplitud de nuestra relación bilateral se refleja en la existencia de 16 grupos de alto nivel que trabajan permanentemente sobre una agenda que incluye los asuntos migratorios, el combate al narcotráfico, la protección ecológica de la frontera, aspectos laborales y fiscales, así como temas de energía, telecomunicaciones y cooperación científica, tecnológica y cultural.*

*Sin embargo, en algunos sectores y grupos políticos norteamericanos prevalecen actitudes que pretenden lesionar los derechos laborales, humanos y la dignidad de los migrantes. Hoy reitero que el gobierno mexicano siempre reclamará respeto a los derechos de nuestros connacionales en el exterior.*

*De otra parte, a últimas fechas en los Estados Unidos se ha puesto en vigor una ley que contraviene el Derecho Internacional.*

*Frente a los efectos extraterritoriales de dicha ley, hemos acudido y seguiremos acudiendo a los foros internacionales, a los mecanismos previstos por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a intensas consultas políticas con el propio gobierno norteamericano y con otros países. Adicionalmente, en breve será sometida a este Honorable Congreso una iniciativa de ley suscrita por el Ejecutivo Federal y legisladores de diversos partidos políticos para que, con apego al orden jurídico internacionales, las empresas mexicanas puedan defenderse mejor.[...].<sup>41</sup>*

Por otro lado, en el documento del Segundo Informe, entregado a la Cámara para su aprobación se menciona en breves líneas la Ley Helms-Burton y se hace patente el rechazo definitivo del gobierno mexicano de acatar sus disposiciones.

“... el gobierno de México ha sido claro en su rechazo a la denominada “Acta para la libertad América, porque contiene disposiciones de alcance extraterritorial violatorias del derecho internacional y contrarias a la facultad de los Estados para comerciar e invertir libremente. Hemos emprendido con oportunidad las acciones tendientes a abatir los efectos de esta ley, en los ámbitos interno, bilateral, trilateral, regional y multilateral. Los Gobiernos de México y de Canadá incrementaron notablemente sus acciones conjuntas para contrarrestar los efectos negativos que pudiera tener dicha ley en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Destacan, asimismo, los comunicados que denuncian la ilegalidad de dicha legislación emitidos por el Grupo de Río y por la Asociación de Estados del Caribe.

---

<sup>41</sup> Discurso Segundo Informe de gobierno, El Día, 1º septiembre de 1996

Se logró, además, la aprobación de la "Resolución de Libertad de Comercio e Inversión" por parte de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Dicha resolución solicitó al Comité Jurídico Interamericano que emitiera una opinión sobre las implicaciones jurídicas internacionales de dicho ordenamiento estadounidense. Este Comité resolvió que los fundamentos y el contenido de esta legislación norteamericana no guardan conformidad con el derecho internacional.

Frente a esta legislación, la defensa de los intereses de México continuará en tres ámbitos: la legislación interna, los mecanismos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la discusión en foros internacionales".<sup>42</sup>

Es decir en el discurso se hace un total llamado a la defensa de la soberanía nacional, y a pesar del Tratado de Libre Comercio y de la relación de conveniencia económica de México con Estados Unidos, el gobierno mexicano no deja de proclamar su independencia y libertad y propone una ley que proteja los intereses y la soberanía mexicanos.

---

<sup>42</sup> Documento Segundo Informe de gobierno, 1996, INTERNET

## 4.2 MÉXICO-CUBA EL ÉNFASIS EN LAS CUESTIONES ECONÓMICAS

### 4.2.1 EL COMERCIO

#### *COMERCIO BILATERAL*

La balanza comercial con Cuba ha sido tradicionalmente favorable a México. En 1994 el comercio total disminuyó un 5% con relación a 1993. Esta disminución fue resultado de una baja en las exportaciones mexicanas a ese país de 7.7% en comparación a 1993, no obstante un aumento en las compras de productos cubanos por parte de México de 64%. Según cifras correspondientes al periodo enero-junio de 1995, el comercio total pasó de EUA\$ 59.8 millones a EUA\$ 212.9 millones lo que representa el aumento de 256% como consecuencia de exportaciones mayores a la isla. Los principales productos intercambiados entre México y Cuba corresponden a bienes intermedios.

El comercio total acumulado de México con Cuba, de enero a diciembre de 1995, tuvo un crecimiento de 94.71 por ciento, en relación con el año anterior, señala cifras de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Indicaron que de esta manera, durante 1994 el comercio total alcanzó los 185 millones 567 mil dólares y un año después se ubicó en los 361 millones 327 mil dólares.

De 1993 a 1994, el comercio total entre los dos países registró un crecimiento de 809.92 por ciento.

En relación con las exportaciones mexicanas a Cuba, éstas tuvieron un aumento de 104.33 por ciento de enero a diciembre de 1995, en relación al mismo periodo del año anterior, al ubicarse en 355 millones 093 mil dólares.

Por su parte la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales informó que las importaciones en el mismo periodo de referencia tuvieron una caída de 47.10 por ciento, al situarse en 6 millones 233 mil dólares.

Los principales productos que México exporta a Cuba son: combustibles minerales, abonos, productos químicos, grasas y aceites animales, materias plásticas, algodón.

Mientras que los productos que importa son: tabaco, fibras sintéticas y artificiales, fundición de hierro y acero, bebidas y líquidos alcohólicos entre otros.

La relación comercial con la Habana no sólo es importante con respecto a las inversiones mexicanas en la isla, sino también por el intercambio comercial.

# INTERCAMBIO COMERCIAL MÉXICO-CUBA: 1991-1994

VALOR DE LA EXPORTACIÓN POR ZONAS GEOECONÓMICAS Y PRINCIPALES  
PAISES  
SEGUN TIPO DE BIEN  
MILES DE DÓLARES

ZONA GEOECONÓMICA Y PAÍS	1993			
	TIPO DE BIEN			
	TOTAL	CONSUMO	INTERMEDIO	CAPITAL
EXPORTACIÓN TOTAL (FOB)*	51 885 965	14 247 884	30 624 105	7 013 976
MAQUILADORAS	21 853 024	5 519 114	12 051 619	4 282 291
CUBA ♣	188 232	32 008	148 294	
RESTO DEL MUNDO	30 032 941	8 728 770	18 572 486	

♣ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, p. 1508, año 1994, Tomo III/INEGI

ZONA GEOECONÓMICA Y PAÍS	1994			
	TIPO DE BIEN			
	TOTAL	CONSUMO	INTERMEDIO	CAPITAL
EXPORTACIÓN TOTAL (FOB)	60 882 213	17 278 600	34 737 476	8 866 137
MAQUILADORAS	26 269 246	7 241 862	13 603 875	5 423
CUBA ♣	173 742	33 373	131 399	8 970
RESTO DEL MUNDO	34 612 967	10 036 738	21 133 601	3 442 628

\* FOB= Libre a bordo

♣ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, p. 1508, año 1994, Tomo III/INEGI

**VALOR DE LA IMPORTACIÓN POR ZONAS GEOECONÓMICAS Y PRINCIPALES  
PAÍSES SEGÚN TIPO DE ORIGEN  
MILES DE DÓLARES**

ZONA GEOECONÓMIC A Y PAÍS	<b>1993</b>			
	TIPO DE BIEN			
	TOTAL	CONSUMO	INTERMEDIO	CAPITAL
<b>TOTAL</b>	67 547 207			
<b>FLETES Y SEGUROS</b>	2 180 665			
<b>IMPORTACI ÓN TOTAL (FOB)</b>	65 366 542	7 842 355	46 468 269	11 055 918
<b>MAQUILADORAS</b>	16 442 963		16 442 963	
<b>CUBA▲</b>	7 082	2 140	4 785	157
<b>REST DEL MUNDO</b>	48 923 579	7 842 355	30 025 306	11 055 918

CIF= Costo más seguro y flete

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, p. 1523, año 1994, Tomo III/INEGI

ZONA GEOECONÓMIC A Y PAÍS	<b>1994</b>			
	TIPO DE BIEN			
	TOTAL	CONSUMO	INTERMEDIO	CAPITAL
<b>TOTAL</b>	81 985 743			
<b>FLETES Y SEGUROS</b>	2 639 842			
<b>IMPORTACI ÓN TOTAL (FOB)</b>	79 345 901	9 511 029	56 513 090	13 321 782
<b>MAQUILADORAS</b>	20 466 167		20 466 167	
<b>CUBA▲</b>	11 716	2 806	8 055	855
<b>RESTO DEL MUNDO</b>	58 879 734	9 511 029	36 046 923	13 321 782

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, p. 1523, año 1994, Tomo III/INEGI

**BALANZA COMERCIAL POR ZONAS GEOECONÓMICAS  
Y PRINCIPALES PAISES MILES DE DÓLARES**

PAIS	1991		
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
VALOR TOTAL (CIF)	42 687 520	51 124 526	-9 037 006
FLETES Y SEGUROS		1 757 966	-1 757 966
VALOR COMERCIAL (FOB)	42 687 520	49 966 560	-7 279 040
MAQUILADORAS	15 833 065	11 782 443	4 050 622
CUBA	105 652	44 417	61 235
RESTO DEL MUNDO	26 854 455	38 184 117	-11 329 662

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1994, Tomo III/INEGI

PAIS	1992		
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
VALOR TOTAL (CIF)	46 195 623	64 213 328	-18 017 705
FLETES Y SEGUROS		2 083 978	-2 083 978
VALOR COMERCIAL (FOB)	46 195 623	62 129 350	
MAQUILADORAS	18 680 054	13 936 719	4 743 335
CUBA	116 873	7 609	109 264
RESTO DEL MUNDO	27 515 569	48 192 631	-20 677 062

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1994, Tomo III/INEGI



PAIS	1993		
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
VALOR TOTAL (CIF)	51 904 846	67 238 604	-15 333 758
FLETES Y SEGUROS		2 180 665	-2 180 665
VALOR COMERCIAL (FOB)	51 904 846	65 057 939	-13 153 093
MAQUILADORAS	21 853 025	16 442 963	5 410 062
CUBA	188 232	7 082	181 150
RESTO DEL MUNDO	30 032 941	48 923 579	-18 890 638

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1994, Tomo III/INEGI

PAIS	1994		
	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
VALOR TOTAL (CIF)	60 833 385	82 014 714	-21 181 329
FLETES Y SEGUROS		2 639 842	-2 639 842
VALOR COMERCIAL (FOB)	60 833 385	79 374 872	-18 541 487
MAQUILADORAS	26 269 319	20 493 411	5 775 908
CUBA	173 742	11 716	162 026
RESTO DEL MUNDO	34 564 066	58 881 461	-24 317 395

♦ Fuente/Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, 1994, Tomo III/INEGI

El volumen total de comercio efectuado en 1995 se elevó en 25% en comparación con el año anterior declaró el ministro de Comercio Exterior de Cuba, Ricardo Cabrisas.<sup>43</sup>

Las exportaciones totales más el total de importaciones sumaron 3 600 millones de dólares en 1995, de acuerdo con declaraciones gubernamentales, que mencionaron a Cabrisas.

Sin citar cifras el funcionario enfatizó que las importaciones se elevaron 30% y las exportaciones aumentaron 20% , pero no se dieron cifras sobre ningún rubro. Se redujeron las ventas de azúcar, aunque Cabrisas no mencionó en cuanto. Las exportaciones de níquel y cobalto aumentaron 69%, con una participación de 20% en el total de los ingresos por exportaciones durante 1995.

Las exportaciones de pescado, tabaco, café, cítricos y otras de tipo tradicional también se elevaron, así como los productos de acero.

Cuba comerció con más de 100 países y más de 2 500 compañías extranjeras en 1995.

Entre los socios comerciales más importantes de Cuba se encuentran Canadá, España, México, China, Francia, Rusia, Italia y Holanda. Por su parte, Cuba se ha convertido en el cuarto socio comercial de México en América Latina. Este hecho toma relevancia si consideramos que en el último año, de acuerdo con el presidente mexicano:

---

<sup>43</sup> Excélsior, 7 marzo 1996, p. 2F

"Con América Latina y el Caribe, región con la que compartimos raíces históricas y culturales, en el cubana y la solidaridad democrática" promulgada por el Gobierno de los Estados Unidos de periodo de este Informe se intensificaron las consultas políticas de alto nivel, y se logró la suscripción de 25 convenios y acuerdos para estrechar los vínculos económicos. Se impulsó la ejecución de los tratados de libre comercio vigentes y se avanzó en las negociaciones en curso para la creación de una área de libre comercio de alcance continental. Durante las visitas de los Presidentes de Chile, Perú y Brasil a México, se concretaron proyectos de cooperación bilateral e intercambio cultural".<sup>44</sup>

Cuba recibió 41% de sus importaciones de Latinoamérica, y realizó 30% de todo su comercio dentro de esa región.

El comercio creció con los países integrantes de la Unión Europea y predijo que el comercio con Rusia se incrementaría de forma sustancial en 1996.

Según la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que reunió sus datos por medio de los socios comerciales de Cuba, el déficit comercial se redujo de 642 millones de dólares de 1994 a 562 millones de dólares en 1995.

No obstante, cuando menos uno de los economistas establecidos en Estados Unidos dudó de la extensión del auge en volumen comercial argumentado por el gobierno cubano.

---

<sup>44</sup> Documento, Segundo Informe de Gobierno, Ernesto Zedillo, 1996

“Mi tendencia es sentirme escéptico por un incremento de 25% en un año, en especial cuando sabemos que han tenido una gran declinación en exportación de azúcar”<sup>45</sup>, señaló Carmelo Mesa-Lagos, profesor de economía en la Universidad de Pittsburgh. Este escepticismo se fundamenta en que el Banco Nacional de Cuba informó el año pasado que el volumen de comercio total en 1994 fue de 3 300 millones de dólares. Eso sugeriría tan sólo un incremento de 9.1% en el comercio durante 1995 en lugar de 25% que proclama Cuba.

Asimismo, el azúcar que representa cerca de 60% de las exportaciones, alcanzó su punto más bajo en 1995, con una cosecha de apenas 3.3 millones de toneladas, anunció Cuba el año pasado.

En 1994, las últimas cifras disponibles, las exportaciones de azúcar otorgaron a Cuba 880 millones de dólares, eso se compara con casi 4 000 millones de dólares en exportaciones de azúcar durante 1989.

Las cifras de la CIA presentan que las exportaciones de níquel también se han reducido de manera sustancial, de 485 millones de dólares en 1989 a 130 millones de dólares en 1994.

A principios de éste año, las minas de níquel en Cuba han recibido inversiones importantes por parte de Sherritt, Inc., de Canadá, que ha comenzado a dar un giro a la industria.

Según Mesa-lago “Se trata de dar la impresión de que existen incrementos impresionantes en el comercio, lo cual no es cierto”.

Por primera vez desde la desintegración en 1991 de la Unión Soviética, su principal benefactor, Cuba ha comenzado a declarar que su economía crece de nuevo.

---

<sup>45</sup>Excelsior, 7 de marzo de 1996, p. 2F

## 4.2.2 LAS INVERSIONES MEXICANAS EN CUBA

Algunos de los acuerdos y convenios que se han llevado a cabo en el rubro de comercio, deuda e inversión son:

### **➤ ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL**

Este acuerdo se suscribió el 11 de marzo de 1985. El VI Protocolo Modificadorio se firmó el 12 de agosto de 1994. En este Protocolo sólo se negociaron cinco fracciones arancelarias (incluyendo azulejos) de los 500 propuestos por Cuba. México está evaluando una nueva propuesta cubana de Acuerdo que, entre otros, incluiría el azúcar, productos médicos y agrícolas, además de considerar los lineamientos derivados bde la conclusión de la Ronda Uruguay y del GATT.

### **➤ CONVENIO MARCO PARA INCREMENTAR LAS RELACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.**

El 22 de febrero de 1991 se suscribió dicho Convenio entre BANCOMEXT y la República de Cuba. Este Convenio tiene por objeto establecer un marco apropiado para el funcionamiento de las actividades comerciales y financieras entre ambos países. De él han derivado acciones tendientes a la identificación de mecanismos no ortodoxos para la reestructuración de la deuda.

### **➤ GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS HACENDARIO-FINANCIEROS**

Este Grupo fue establecido al amparo del Acuerdo Marco de Cooperación Hacendario-Financiera suscrito el 29 de abril de 1988. En la VIII Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Mexicano-Cubano para la Colaboración Económica e Industrial se acordó reactivarlo y celebrar reuniones semestrales, sin embargo no se llevaron a cabo. En la IX Reunión de este grupo, realizada en noviembre de 1995, se retomó el tema con el propósito de lograr avances concretos.

## **➤ SITUACIÓN DE LOS ADEUDOS DE CUBA**

La deuda cubana se ha reestructurado en cuatro ocasiones: 1982, 1986, 1989 y en diciembre de 1991. La última reestructura fue incumplida a los seis meses. Esto se debió a las dificultades económicas de Cuba y por el tipo de reestructura que se caracterizó por una reprogramación de muy corto plazo (4 años) y una tasa de interés PRIME más tres puntos porcentuales. En este mismo acuerdo se combinó que se otorgaría la resolviendo de los recursos a Cuba conforme fuera amortizando capital.

La deuda de Cuba con México ascendía a cerca de EUA\$ 300 millones. A fin de sanear la relación bilateral, se instrumentó un mecanismo de intercambio de deuda por activos el cual ha tenido gran éxito. Al 31 de julio de 1995 los adeudos de Cuba con México (a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior) ascienden a EUA\$ 37.2 millones de capital y EUA\$ 2.9 millones de adeudos vencidos.

Con la adquisición de la Cementera de Mariel y la coinversión en el Hotel Tuxpan se redujo la deuda cubana en EUA\$ 33.75 millones y EUA\$ 14.4 millones respectivamente. Posteriormente, producto de la suscripción del Acuerdo Maestro para la Adquisición del Sistema de Telecomunicaciones de Cuba, se cancelaron EUA\$ 300 millones.

Los proyectos con los que se cancelaría la deuda de Cuba serían la adquisición de la Refinería de Cienfuegos (EUA\$ 29.4 millones) y la participación en la Vidriera Las Tunas (EUA\$ 7.5 millones). El primer proyecto se encuentra estancado. En cuanto a la Vidriera Las Tunas, actualmente se está estructurando el esquema financiero para su adquisición.

La cancelación de la deuda permitirá a BANCOMEXT abrir nuevos créditos a Cuba por aproximadamente EUA\$ 400 millones. Las líneas de crédito que se otorguen apoyarán la exportación de capital de trabajo para cada uno de los proyectos.

Con la suscripción del Acuerdo Maestro para la Adquisición del Sistema de Telecomunicaciones de Cuba, BANCOMEXT otorgó un crédito revolvente hasta por EUA\$ 350 millones.

### **➤ ACUERDO MAESTRO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA**

Este acuerdo se suscribió en el marco de la visita del Presidente Carlos Salinas de Gortari a Cuba el 13 de junio de 1994 formándose una empresa mixta cubano-mexicana con un valor de EUA\$ 1 442 millones. El Grupo mexicano DOMOS adquirió el 49% de las acciones de la empresa con un valor de EUA\$ 706.5 millones que serán pagados en un 28% (EUA\$ 200 millones) con papel de deuda a cargo de BANCUBA a favor de BANCOMEXT (recibido a EUA\$ 66.67 centavos) y el 72% restante (EUA\$ 506 millones) en efectivo.

Los resultados de este proyecto han sido económicamente exitosos. En sus primeros meses de operación, los ingresos reales superan en un 50% las proyecciones y en un 70% las utilidades. Aunque en un principio se pactó la posibilidad de la capitalización de los intereses durante los 3 primeros años, se considera que no será necesario ese plazo debido a los buenos resultados de la empresa.

## **➤ XII REUNIÓN DEL COMITÉ EMPRESARIAL MÉXICO-CUBA**

Esta reunión se celebró en la Ciudad de México del 22 al 23 de junio de 1995. En esta ocasión, se coincidió en la necesidad de disminuir el déficit de la balanza comercial por lo que se procurará encontrar nuevos mecanismos para impulsar el comercio. Se identificaron posibilidades de negocios en las áreas de medicina, biotecnología y hotelería.

## **➤ ASUNTOS ENERGÉTICOS**

PMI, Comercio Internacional, viene realizando operaciones de exportación a Cuba de petróleo y sus derivados en términos comerciales. El Gobierno cubano cancela las operaciones a un plazo de un mes con cartas de crédito confirmadas.

En el marco de la visita del Secretario Manuel Tello a Cuba el 20 de septiembre de 1994, se suscribió el Contrato maestro entre MEXPETROL y la empresa CUPET para la formación de una empresa mixta en la Refinería de Cienfuegos. MEXPETROL participará con el 49% del capital total de la empresa pudiendo rebasarse este porcentaje en algún momento.

El valor de la refinería después de realizadas las inversiones será de EUA\$ 160 millones. Se prevé también que la participación de PEMEX en el proyecto sea de un 30% del 49% correspondiente a la inversión mexicana.

Al momento, el proyecto está detenido. Según declaraciones del Sr. Ernesto Meléndez, ex Ministro de Inversión Extranjera y Colaboración Económica de Cuba, la empresa PEMEX recibió presiones por parte de Estados Unidos para detener su participación en esta operación. El funcionario cubano también señaló que la operación resintió las consecuencias de la crisis mexicana por lo que su país se encuentra en conversaciones con otras firmas extranjeras interesadas en la planta de Cienfuegos.



## **➤ GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL CUBANO-MEXICANO PARA LA COLABORACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL**

Este Grupo fue creado en el marco del Convenio de Colaboración Económica e Industrial suscrito el 21 de agosto de 1975. Tiene por objeto fomentar el desarrollo de proyectos de interés mutuo.

Los primeros proyectos se concretaron a partir de la IV Sesión del Grupo celebrada en junio de 1987. A diciembre de 1992 se habían suscrito 22 proyectos, ocho de los cuales se encuentran vigentes y los restantes pendientes. Los proyectos vigentes están enfocados a la cooperación técnica, específicamente en las ramas de hidrocarburos, electricidad, energía nuclear y minería.

La Reunión Preparatoria a la VIII Reunión del Grupo de Trabajo se realizó en la ciudad de La Habana, Cuba, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1992. Durante esta reunión la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal cedió a la Secretaría de Relaciones Exteriores la coordinación del Grupo. Debido a la privatización de empresas públicas la SEMIP dejó de contar con atribuciones para coordinar la cooperación en esta área.

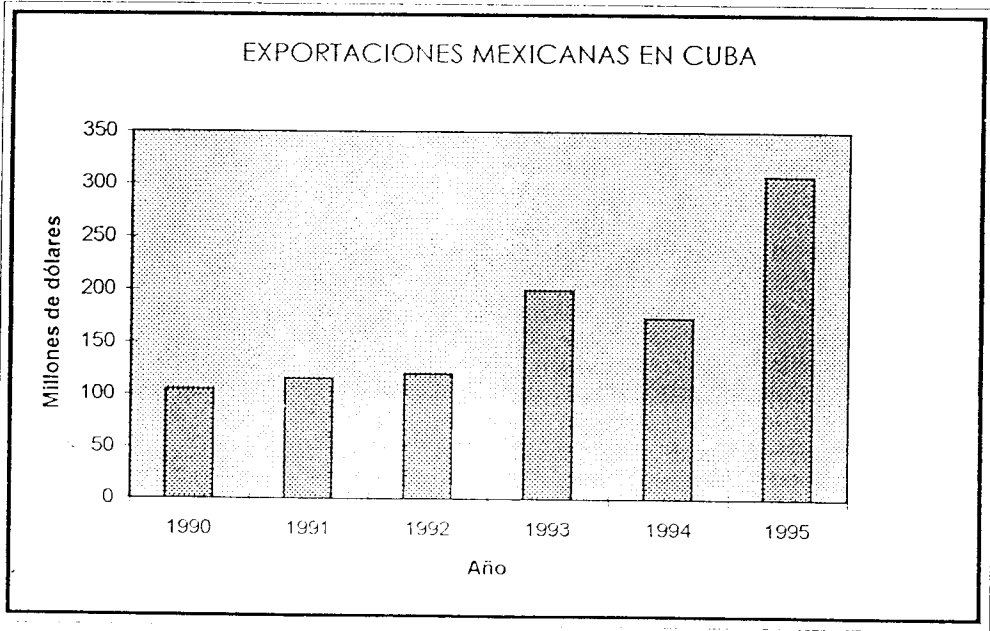
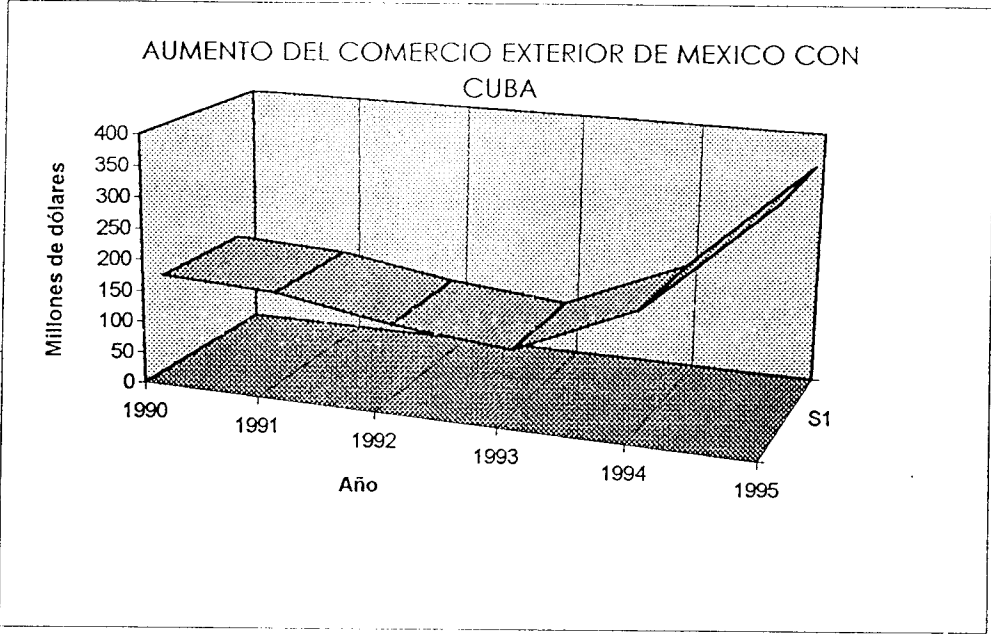
La VIII Sesión de este Grupo de Trabajo se realizó en la Habana, Cuba los días 17 y 18 de enero de 1994. Se abordaron asuntos comerciales, hacendario-financieros, energéticos, de cooperación técnica y de inversión. La IX Sesión de este Grupo se llevó a cabo en México el 9 y 10 de noviembre de 1995.

En cuanto a los compromisos asumidos se han logrado avances en materia comercial con la suscripción del VI Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Alcance Parcial de 12 de agosto de 1994.<sup>46</sup>

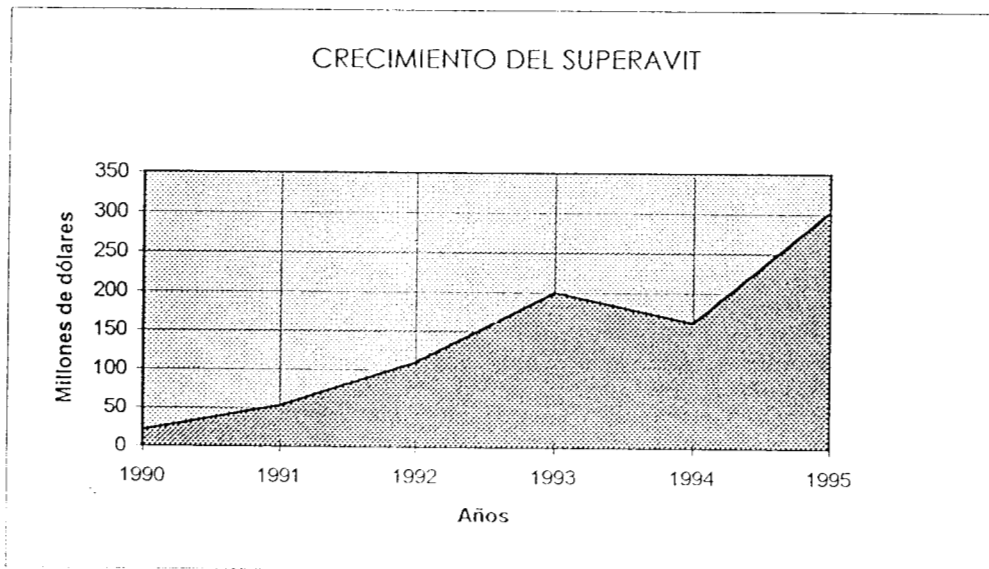
---

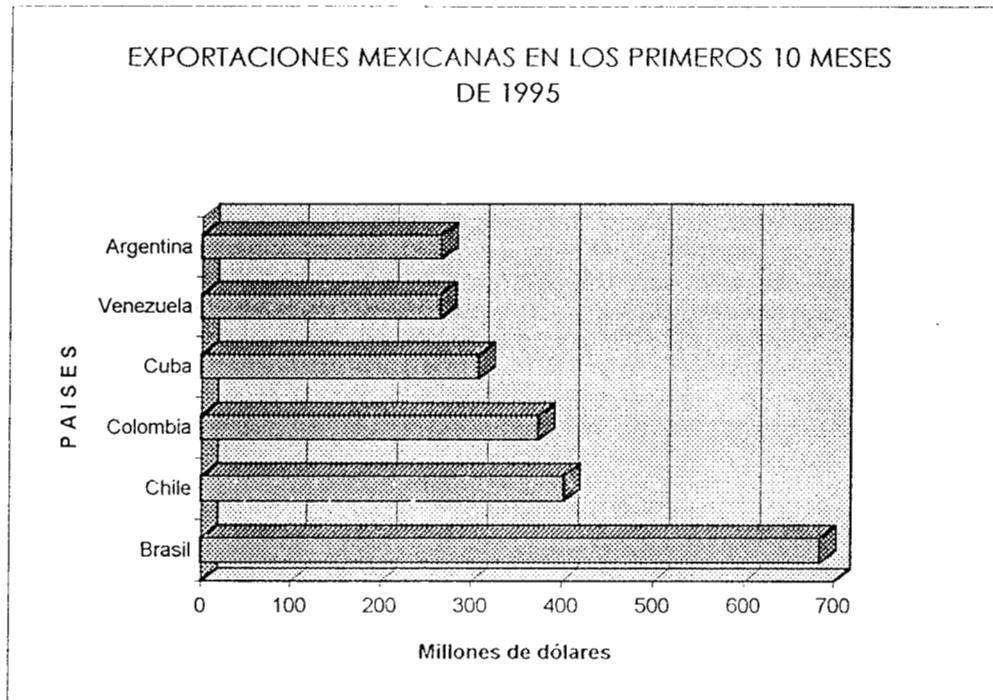
<sup>46</sup> Toda la información de los acuerdos, fue proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de un documento que contiene actividades realizadas entre los dos países, 1996.

ESTADISTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICO-CUBA (1990-1995)



ESTADISTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICO-CUBA (1990-1995)





## 4.2.3 ACUERDOS DE COOPERACIÓN

### **\*LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO -TÉCNICA**

La cooperación en este rubro se realiza con base en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito entre México y Cuba el 26 de septiembre de 1974, entró en vigor el 17 de marzo de 1975. En este marco, se estableció la Comisión Mixta Mexicano-Cubana de Cooperación Científica y Técnica, que se reúne cada año alternadamente y examina los asuntos relacionados con la ejecución del Convenio, reglamenta las modalidades y formas de cooperación, propone el programa anual de actividades y revisa periódicamente su cumplimiento.

A la fecha se han celebrado 18 reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, la última de las cuales se llevó a cabo del 12 al 16 de febrero de 1996 en la ciudad de México.

La cooperación Técnica entre ambos países rebasa el campo exclusivamente científico, abarcando aspectos de capacitación y asesoría en materia fiscal, salud, pesca, turismo, construcción, comercio internacional y artesanías, entre otros. Muestra de ello es el convenio firmado para la Inversión Extranjera y para la Colaboración Económica (1976); el Programa de Intercambio de Especialistas y Técnicos (1985); el Programa Complementario de Formación de Recursos Humanos (1993); y el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica para el desarrollo de proyectos tecnológicos (1994), además del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes técnicos, del Programa Complementario para cursos de entrenamiento y maestrías, que a la fecha representa éste el tercero en la materia, el Seminario de modernización tecnológica y el Programa especial sobre proyectos tecnológicos entre instituciones de investigación de Cuba y los centros del sistema SEP-CONACYT.

En este contexto, en el primer semestre de 1995 se realizaron 30 proyectos de cooperación, de los cuales 12 corresponden a los aprobados en 1994, 16 de ese programa están pendientes y 2 de 1993.

Para la programación de 1996 fueron representadas 253 nuevas propuestas de ambos países, las cuales serán analizadas para conformar el programa definitivo para dicho año. En este marco, existen líneas potenciales de colaboración futura como son las áreas de desarrollo social, desarrollo social, desarrollo turístico, fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, privatización de algunas empresas públicas y promoción de inversiones, todas ellas encaminadas a que tengan una incidencia directa en el proceso económico y social de ambos países.

Los acuerdos firmados entre los dos países en los últimos años han sido:

#### **➤ PROGRAMA DE COOPERACIÓN ZOOSANITARIA**

Este Programa fue suscrito el 3 de agosto de 1991 entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Ministerio de Agricultura de Cuba.

#### **➤ ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA**

En 1980 se firmó el Acuerdo de Cooperación Turística cuyo objetivo es ampliar la prestación de servicios en el sector entre ambos países. uno de los logros de este Acuerdo es el compromiso de CUBATUR de aceptar algunas tarjetas de crédito mexicanas. Con esto, el turismo mexicano tiene mayores facilidades durante su estancia en Cuba.

#### **➤ ACUERDO DE COOPERACIÓN PESQUERA**

Este Acuerdo fue suscrito en 1976. En el marco de este instrumento se realizan consultas periódicas para evaluar los avances que se hayan realizado, así como para preparar el programa de trabajo para el año siguiente. La última consulta preparatoria se realizó en La Habana, el 7 y 8 de marzo de 1996.

En esta ocasión se iniciaron los trabajos preliminares a la XX consulta anual sobre la aplicación y cumplimiento del acuerdo de pesca en la que se evaluará el programa de cooperación vigente desde 1991 y se hará un calendario de acciones para 1996.

El 7 de junio de 1994 se suscribió un Addendum al Acuerdo de Pesca de 1976 en el cual la Secretaría de Pesca de México autoriza la modificación al método de pesca de la flota cubana que opera en aguas territoriales mexicanas.

### **➤ COOPERACION ADUANERA**

Las relaciones con Cuba en materia aduanera tienen como marco el Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, firmado el 11 de septiembre de 1981 y ratificado por la República de Cuba el 8 de marzo de 1984. de igual manera, se cuenta con el acuerdo de facilitación Aduanera entre la Dirección General de Aduanas de México y la Aduana General de la República de Cuba, suscrito el 15 de diciembre de 1986.

En 1991 la Dirección de la Aduana General de la República de Cuba manifestó su intención a la embajada de México en aquel país de suscribir un Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de la Cooperación entre las Aduanas de ambos países. La SHCP consideró que no sería oportuno firmar un documento adicional ya que la mayoría de los puntos propuestos para este Memorándum se encuentran contenidos en el acuerdo de facilitación Aduanera.

## **➤ COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA ESTADÍSTICA**

Cuba ha manifestado interés por firmar un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística de Cuba y el INEGI de México, a través del cual Cuba reciba asesoría técnica en materia de computación y estadística.

Durante los meses de agosto y septiembre de 1994, la SHCP y la NAFIN llevaron a cabo programas de capacitación y asistencia técnica a funcionarios cubanos en materia hacendario-financiera y sobre impuestos y compras gubernamentales.

## **➤ COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

La colaboración México-Cuba en educación superior se formalizó el 26 de septiembre de 1974 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural entre ambos países, se fundamenta esencialmente en los Programas de Intercambio Cultural y Educativo que sucesivamente han sido acordados por ambos gobiernos. El último que abarca el período 1995-1997, fue firmado en septiembre de 1995 por el Secretario de Educación Pública y el Vicepresidente del Consejo de Ministros de Cuba.

El programa de intercambio vigente contempla los siguientes puntos:

1. Educación
2. Arte y Cultura
3. Cooperación en materia literaria y editorial
4. Intercambio de información, bibliotecas y archivo
5. Cooperación en materia de radio, cine y televisión
6. Juventud y deportes
7. Otros asuntos



## ➤ **CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

Desde 1993 se han concretado diversos acuerdos entre centros de educación superior de ambos países, contando a la fecha con doce de esos convenios.

Entre algunas de las instituciones mexicanas que han participado se encuentran: la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Estado de Morelos y la Universidad Autónoma de Querétaro. Por parte de Cuba la Universidad de La Habana, el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", el Instituto Pedagógico Latinoamericano Caribeño y el Instituto Superior Politécnico "Julio Antonio Mella" de Cuba.

De 1993 a la fecha se registraron cinco conciertos y dos representaciones teatrales, cabe destacar que todos estos actos se llevaron a cabo en Cuba. En cuanto a exposiciones, se realizaron 4 en La Habana y una en México. Por lo que respecta al intercambio audiovisual, dentro de la semana cultural de México en Cuba (24 abril al 3 de mayo de 1993) se exhibieron dos ciclos de documentales de la UNAM y del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En cuanto al intercambio audiovisual, el Fondo de Cultura Económica donó material didáctico a diversas bibliotecas cubanas en diciembre de 1993 y en junio de 1994.

Por otra parte, en el VIII Encuentro de Poetas del Mundo Latino y en el VIII Encuentro Internacional de Narrativa realizados en México en septiembre y noviembre de 1993, respectivamente, se registró la participación de cinco escritores cubanos.

Entre otras actividades, en febrero de 1994 y en marzo de 1995, el CONACYT y la Casa de Artesanías de Tlaxcala donaron piezas artesanales a la casa de las Américas de La Habana y se inauguró una sala de la Casa Benito Juárez para la exhibición permanente de trajes típicos mexicanos.

La relación económica de México ha perdurado a pesar de todas las situaciones tanto internas como externas entre los dos países, aunque muchos proyectos a pesar de las crisis económica y política se ven suspendidos o se aplazan por tiempo indefinido, pero lo que sí es un hecho es que muchas empresas mexicanas están interesadas en explorar el mercado mundial, y la experiencia en los negocios conjuntos con Cuba ha sido exitosa aunque la relación comercial y económica bilateral se afectó en términos cuantitativos por la devaluación del peso en diciembre de 1994.

Pero el aspecto cualitativo no ha deteriorado los vínculos ya que éstos tienen un curso de largo plazo que ya se inició y esta situación coyuntural en la economía mexicana no lo altera en lo fundamental.

### 4.3 RESPUESTA ESTADOUNIDENSE

El gobierno estadounidense, no ha permanecido al margen, sobre todos a raíz de los últimos acontecimientos, Estados Unidos hace inminente su poder político y económico y no es de su agrado que México, su país vecino le cause problemas por un apoyo injustificado (desde su punto de vista) de solidaridad por el más débil.

Es nuevamente con la nueva situación y la pretensión de aplicar la Ley Helms-Burton, documento titulado: **“Acta para la Libertad y Solidaridad Democrática en Cuba”** donde nuestro país defiende y hace un llamado al respeto entre los pueblos, para así defender a Cuba, pero antes a sí mismo.

Con la aplicación de la ley Helms-Burton las relaciones entre México y Estados Unidos se han tensionado pero el gobierno estadounidense no deja de declarar que el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, es un gobierno abierto y honesto y que seguramente llegaran a un acuerdo satisfactorio para el bien de todos.

Por su parte, Nicholas Burns portavoz de la dependencia estadounidense, señaló que la administración del presidente William Clinton confía en que el gobierno mexicano ha impulsado una serie de reformas agresivas en contra de los problemas que han causado la crisis económica y política.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Reforma, 23 de julio de 1996, p. 1

### 4.3.1 LA APLICACIÓN DE LA LEY HELMS-BURTON ADVERTENCIAS A LOS EMPRESARIOS MEXICANOS

Desde principios de 1995 cuando se dieron a conocer las propuestas legislativas de los congresistas Helms y Burton encaminadas a reforzar la Ley Torricelli, el gobierno de México externó su preocupación porque ambos proyectos contravenían disposiciones internacionales pretendiendo dar extraterritorialidad a las leyes estadounidenses.

Posteriormente, cuando ambas propuestas se unificaron en un solo proyecto conocido como "Acta para la Libertad y Solidaridad Democrática en Cuba" y fue aprobada de forma separada por las Cámaras del Congreso de Estados Unidos, el Gobierno de México confirmó su repudio al proyecto legislativo y deploró tal decisión sosteniendo que:

- ❶ Es inaceptable porque su objetivo es imponer normas de carácter interno más allá de las fronteras internacionales.
- ❷ Se contrapone a los objetivos y compromisos establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a las normas de la Organización Mundial de Comercio.
- ❸ Ignora la opinión mayoritaria de la comunidad internacional, que ha condenado el embargo económico a Cuba.

En el pasado mes de julio comenzaron fuertemente las conversaciones sobre la Helms-Burton, Herminio Blanco, secretario de Comercio y Fomento Industrial, se reunió con Charlene Barshefsky, representante comercial de Estados Unidos, para analizar la instalación del panel trinacional donde se discutió el caso de la legislación Helms-Burton.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> *Reforma*, p. 26A, 11 julio 1996

El 21 de agosto, el gobierno mexicano envió al departamento de Estado Norteamericano, una nota diplomática en protesta por la decisión de Washington de no otorgar visas a directivo de las Empresas Doms y a sus familias, con base en determinaciones de la Ley Helms-Burton. En un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que en su protesta, pidió al gobierno estadounidense que revoque esa y todas las decisiones de aplicación extraterritorial de la ley.<sup>49</sup>

La posición de México sobre la ley Helms-Burton resume dos aspectos importantes que ha sostenido tanto en su política exterior como en su relación con Cuba a través del tiempo: por un lado, desconocer toda pretensión de hacer vigente la extraterritorialidad de las leyes internas de los Estados y, por otro, mantener la censura -tanto de manera unilateral como en los foros y organismos internacionales y a través de las resoluciones aprobadas en la ONU- al bloqueo económico estadounidense en contra de Cuba impuesto desde hace más de tres décadas.

A raíz de los hechos ocurridos el 24 de febrero de 1996, cuando la fuerza aérea cubana derribó dos avionetas de la organización anticastrista "Hermanos al Rescate", ambas Cámaras del Congreso estadounidense lograron consenso en cuanto a una sola versión del referido proyecto, que fue aprobado y posteriormente firmado por el Presidente Clinton.

El gobierno de México en respuesta a la aprobación de la referida ley "lamentó que las preocupaciones que había manifestado sobre esa ley, compartidas por los países de la Unión Europea y Canadá, no fueron tomadas en cuenta en la versión final que se aprobó".<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> El Día, p. 5, 21 agosto

<sup>50</sup> Reforma, 28 julio 1996, p. 5.

México considera que varios capítulos y secciones de la ley contravienen el derecho internacional y compromisos adquiridos en los ámbitos hemisférico y bilateral. La Ley Helms-Burton transgrede los principios de la carta de la ONU, y sus disposiciones podrían generar conflictos legales al violar los compromisos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los objetivos de la Organización Mundial de Comercio.

### 4.3.2 LA BÚSQUEDA DE UNA RESPUESTA : CANADÁ, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA.

La posición generalizada internacional ante la Ley Helms-Burton ha sido de total rechazo, por considerar que transgrede el derecho internacional.

En el mes de julio los cancilleres de los 15 países de la Unión Europea, aprobaron un programa de medidas de represalia contra la ley estadounidense Helms-Burton, que incluye una denuncia ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y restricciones de ingreso a territorio de la Unión Europea, a ejecutivos de empresas estadounidenses que se benefician con la legislación.

Por otro lado en el marco de la IV Reunión de las Comisiones de Asuntos Políticos, Medio Ambiente y de Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), legisladores de 18 países de América Latina, condenaron unánimemente a la ley Helms-Burton y exhortaron a los gobiernos a buscar mecanismos contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico que se vive en la región.<sup>51</sup>

El presidente del gobierno español, José María Aznar, se pronunció por "alentar el establecimiento de la democracia en Cuba y aliviar el sufrimiento de la población de ese país".

Asimismo, Aznar afirmó que su gobierno modificará su política con respecto a Cuba alentando todo aquello que sirva para una transición a la democracia, mediante la sugerencia de que se respeten los derechos humanos y que el pueblo cubano tenga los menores sufrimientos posibles.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> *Reforma*, p. 2A, 26 Julio de 1996.

<sup>52</sup> *La Jornada*, p. 59, 2 de sept 1996.

Por otra parte, según el borrador de la Declaración de Cochabamba, los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río reafirmaron su compromiso con la democracia, la determinación de superar la pobreza y reiterarán el rechazo a la ley Helms-Burton.<sup>53</sup>

Durante su visita a Santo Domingo, República Dominicana, José María Aznar, presidente español, rechazó la Ley estadounidense Helms-Burton y defendió el mantenimiento de la cooperación con el gobierno cubano.

En el marco de una entrevista con funcionarios de la Comisión Europea, Stuart Eizenstat, enviado especial estadounidense, señaló que la Unión Europea ha exagerado en su disputa con Washington por la ley Helms-Burton y llamó a incrementar la cooperación internacional en torno de una política respecto a Cuba. Por su parte los integrantes de la Comisión Europea, prometieron considerar las propuestas estadounidenses, pero se negaron a reducir su oposición a la ley<sup>54</sup>

Finalmente, en el marco de la visita de Helmut Kohl, canciller alemán a México informó que los gobiernos de México y Alemania tomaran medidas contra la Helms-Burton al concluir los comicios presidenciales en Estados Unidos, ya que por el momento no es oportuno hacer una declaración pública. Asimismo el canciller señaló que ambos gobiernos llegaron a un acuerdo para firmar un Convenio de Promoción y Protección Recíproca de la Inversión.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Reforma, p.26A, 2 sept 1996.

<sup>54</sup> El Financiero, p. 45, 5 de sept 1996.

<sup>55</sup> La Jornada, p 3, 20 sept 1996.



El Senado de la República aprobó por unanimidad la **ley que protege al Comercio y ala inversión respecto de Normas extranjeras que contravengan el Derecho Internacional (Ley Antídoto a la Helms-Burton)**. Por medio de esta ley, las fracciones parlamentarias del Senado quisieron subrayar que la única posibilidad de ser tratados como país independiente y soberano será reclamando respeto y seriedad en las relaciones políticas entre las naciones.<sup>56</sup>

México ha buscado promover sus intercambios comerciales y de inversión conforme a las normas internacionales manifestando siempre que el acatamiento a dichas reglas dará como resultado la cooperación económica en un contexto mundial.

El gobierno y los empresarios mexicanos ante la Helms-Burton, manifiestan su inconformidad ante la pretensión de dicha ley de afectar sus intereses comerciales y de inversión y por tener tintes de extraterritorialidad.

Ante ésta situación el gobierno mexicano propone una ley antídoto a la Helms-Burton en donde sus principales objetivos son:

[a] Proteger a los inversionistas y empresas mexicanas del impacto negativo al acatar leyes extranjeras y ajenas y que además pretendan hacer cambiar de forma de gobierno al gobierno de Cuba.

[a] Que un gobierno extranjero reclame pagos a particulares con motivo de expropiaciones realizadas en Cuba.

[a] Rechazar la pretensión de restringir la migración a Cuba.

---

<sup>56</sup> Excelsior, p. 4A, 20 sept 1996.

Por lo tanto la Ley Antídoto prohíbe que se lleven a cabo actos que puedan afectar la inversión y el comercio mexicano al acatar la Ley Helms-Burton.

- La ley se dirige a todas las personas que se encuentren en el territorio nacional o que sus acciones repercutan en nuestro país.
  - Prohíbe dar información a tribunales o autoridades extranjeras.
  - Manifiesta la obligación de informar a la SRE y a la SECOFI sobre actividades de comercio e inversión en referencia a las leyes extranjeras.
  - Protege y da seguridad jurídica a los mexicanos que se ven afectados por las leyes.
  - Sanciona a los mexicanos que obtengan algún beneficio por haber acatado las leyes extranjeras.
  - Todo ésto busca proteger efectivamente al comercio e inversión exterior e interior en México.
- ☞ La ley se titula "Ley que protege al comercio y la inversión", está compuesta por 9 artículos y uno transitorio "*único- la presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial*"<sup>57</sup>

En el artículo 9º se enumeran las sanciones a quien no acate dicha ley:

Sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, penal o de otra índole que puedan generarse por la violación de los artículos 1º, 2º y 3º, la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá imponer al infractor, las sanciones administrativas siguientes:

---

<sup>57</sup> Ley que protege al Comercio y la Inversión, Cámara de Senadores, México, 1996

- I. Por violación al artículo 1º, multa hasta por 25 000 días de salario mínimo general, vigente en el Distrito Federal en la fecha de la infracción.
- II. Por violación al artículo 2º, multa hasta por 12 500 días de salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal en la fecha de la infracción.
- III. Por violación al artículo 3º, con amonestación. Si se trata de la segunda infracción, multa hasta por 300 días de salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal en la fecha de la infracción.

En caso de reincidencia, se duplicará el límite de las sanciones previstas en las tres fracciones anteriores.

Es importante mencionar que en dicha ley jamás se menciona el nombre de la Ley Helms-Burton, sino que a lo largo de todo el documento se le llama "leyes extranjeras", y no se llama por su nombre ni a los Estados Unidos:

Artículo 6º- Los tribunales federales podrán proceder al reconocimiento y ejecución, en su caso, de sentencias o laudos emitidos en otros países, que condenen al pago de daños y perjuicios a una persona que, a su vez, hubiera obtenido un beneficio económico con base en las **leyes extranjeras** a que se refiere el artículo 1º.

Tampoco se menciona el nombre de Cuba "... cuando además tenga por objeto ya sea establecer un bloqueo económico que pretenda provocar el cambio en la forma de gobierno de **algún país**".<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> Contenido en el artículo 1º de la citada ley.

### 4.3.3 LOS LÍMITES ECONÓMICOS DE LA RELACIÓN MÉXICO-CUBA

A pesar de las presiones que Estados Unidos ejercerá en los próximos meses ante su campaña electoral, el senador Humberto Mayans Canabal, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República afirmó que México fortalecerá el impulso al comercio con Cuba para de ese modo equilibrar la balanza comercial, además se prevé la compra en mayor escala de azúcar, tecnologías, productos de la industria farmacéutica y agrícola. El senador sostuvo que actualmente las relaciones comerciales entre Cuba y México representan alrededor de 350 millones de dólares y la mayor parte es beneficio de México<sup>59</sup>.

Stuart Eizenstat, representante especial del gobierno de Estados Unidos para la promoción de la democracia en Cuba, aseguró que la negativa de México para aceptar la controvertida ley Helms-Burton no significa un fracaso para la administración del presidente William Clinton.

Asimismo, el representante estadounidense afirmó que su visita no tuvo el objetivo de presionar a las autoridades mexicanas para que acepten dicha legislación<sup>60</sup> sin embargo a pesar de ésta declaración, se busca por todos los medios presionar al gobierno mexicano para que la aplicación de la Helms-Burton no afecte a sus intereses, sobre todo económicos.

---

<sup>59</sup> *El Universal*, 15 de agosto de 1996, p. 7

<sup>60</sup> *Reforma*, 30 de agosto de 1996, p. 3A

Desde el punto de vista de James Jones embajador de Estados Unidos en México, " *las relaciones entre México y Estados Unidos son más maduras y cada día es más fácil manejar el intercambio como socios respetuosos y amigos*"<sup>61</sup>.

Henry Kissinger, Secretario de Estado en la administración de Nixon y Ford, afirmó que " *México debe ser un país clave en la política exterior estadounidense, debemos evitar molestarnos por ciertos asuntos y enfocarnos en que México se puede desarrollar*"<sup>62</sup>.

Ante éstas dos declaraciones surge la pregunta ¿Estados Unidos en realidad trata a México como socios igualitarios y amigos? ¿la relación es de respeto y de amistad?, por supuesto que no, Estados Unidos busca controlar las decisiones económicas mexicanas, que en mayor o menor grado le puedan afectar.

---

<sup>61</sup>La Jornada, 13 de agosto de 1996, p. 9

<sup>62</sup>Reforma, 14 de agosto de 1996, p. 28

## 5. CONCLUSIÓN

Las pretensiones del Gobierno mexicano de defensa de la soberanía de los países se hacen inminentes y más fuertes que nunca.

Las relaciones diplomáticas y comerciales México-cubanas tienen un tono excepcional. Desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, el gobierno mexicano ha apoyado a Cuba, en muchos momentos la política fue de respeto y en otros permaneció sin avances, pero siempre con un sello de respeto a la autodeterminación de cada país.

Ha sido hasta los últimos años donde la política exterior mexicana hacia Cuba ha sido mucho más activa y dinámica. Sobre todo de 1988 a 1994 durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se intensifican los lazos, sobre todo los económicos.

Considero que a partir de la caída de las avionetas estadounidenses en territorio cubano, se abrió una nueva etapa en el tema de las relaciones entre México y Cuba. Esto como resultado de la intensificación del bloqueo, Cuba responde y la opinión internacional se hace escuchar y por supuesto, México no permanece ajeno ya que además de estar en contra de la presión estadounidense pretende defender su propia soberanía, hacerle saber a Estados Unidos que a pesar de su estrecha relación, no permitirá interferencia en sus intereses (sobre todo los económicos). Es evidente que mientras el conflicto se maneje como internacional la mayoría apoyará a Cuba por ser la parte débil, pero si lo hacen un problema entre cubanos, Fidel Castro es el monstruo que asesina a los pobres que luchan en favor de la democracia.

Hasta el momento todo se ha manejado como un conflicto internacional, en cierto grado en vez de aislar a Cuba es el propio Estados Unidos el que se está aislando, ya que no ha recibido apoyo por ninguna nación u organismo multilateral o empresarial.

Es necesario reconocer que Fidel Castro, aceptó la provocación estadounidense al derribar los aviones, poniendo en riesgo nuevamente la estabilidad de la economía cubana.

A la caída de la URSS y al dejar de obtener subsidios para Cuba, la economía cubana se vió en gran medida afectada y tuvo la necesidad imperante, ahora más que nunca de abrir su economía para atraer capital extranjero, pero ahora con ésta nueva situación, el repunte económico que tuvo Cuba, se puede ver desfavorecido.

Tal vez derribar aviones no era la medida para frenar las intromisiones estadounidenses en territorio cubano, sobre todo en una coyuntura internacional donde los gobiernos de corte democrático se extienden por todo el mundo latinoamericano, y principalmente porque Estados Unidos vive un año electoral.

Clinton y los legisladores que buscan su reelección harán todo por ganar el voto del electorado cubano, ganar adeptos y afianzar así la posibilidad de ser nuevamente presidente.

Impresiona la idea de que Cuba desafíe a la primera potencia, la posición debe ser determinante pero sobre todo diplomática, el principio de reconocimiento de la soberanía de un país sobre personas y propiedades dentro de sus fronteras, es fundamental para el Derecho Internacional y es la base de las relaciones comerciales internacionales.

Queda claro pues, que una disposición como la contenida en la Helms-Burton viola la soberanía y afecta el comercio internacional.

Los promotores de esta ley no toman en cuenta que por las razones anteriormente apuntadas, el Gobierno de los Estados Unidos entra en conflicto, no solamente con Cuba sino con sus propios aliados, con los otros países integrantes del TLC, con el resto de América Latina y además con otras naciones de África y Asia. por lo tanto tal legislación aporta un factor contrario a los intereses de la distensión y de la paz en el mundo.

México ha buscado siempre reiterar su apoyo a Cuba y la posición que mantuvo de:

⇒ No apoyar al bloqueo.

⇒ Favorecer de la participación de Cuba en los foros internacionales.

Todo esto defendiendo el principio de la autodeterminación de los pueblos, en ambas direcciones, tanto para Cuba como para el propio México.

A lo largo de esta etapa México ha buscado:

⇒ Defender sus actividades económicas contando con la libertad de elegir con quién y cómo negociar.



➤ Ante la falta de entendimiento entre Cuba y Estados Unidos, México ha enfatizado:

- ❶ La autodeterminación, la no intervención, la igualdad jurídica, la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.
- ❷ La política exterior mexicana, busca ante todo, actuar conforme a la leyes del Derecho Internacional y respetando siempre el orden jurídico internacional.
- ❸ Defensa de su propia soberanía.
- ❹ La postura política de México ha sido apegada a las iniciativas multilaterales y nunca se ha apegado a disposiciones extraterritoriales, como el bloqueo económico a Cuba.
- ❺ México, al ser vecino de los dos países, tiene un gran interés en alentar un clima de respeto, al hacerse latente la necesidad de estabilidad en una zona importante para su Seguridad Nacional, por lo tanto siempre ha promovido que las diferencias sean solucionadas por una vía pacífica basada en el diálogo y la negociación.
- ❻ México al rechazar desde hace tres décadas el bloqueo a Cuba, mantuvo siempre relaciones diplomáticas, económicas y de cooperación, defendiendo el **ejercicio de su soberanía**.
- ❼ Participación del Gobierno mexicano (con la Secretaría de Relaciones Exteriores SRE) en los foros internacionales.
- ❽ México reafirma que el diálogo y la negociación vía acuerdos internacionales son la mejor forma para solucionar diferencias entre los Estados.

③ El diálogo y el proceso de distensión con Estados Unidos se ha enturbiado por la Ley Torricelli y la Helms Burton, por considerar que son una violación a las normas jurídicas del Derecho Internacional y que son totalmente incompatibles con el orden jurídico internacional.

⑨ El Gobierno mexicano salvaguarda los legítimos intereses de los mexicanos que pueden ser afectados por la aplicación de leyes extraterritoriales.

⑩ Apoyo total a la democracia, pero aclarando siempre que ésta sólo surge, y puede permanecer y fortalecerse a partir de la **libre voluntad de los pueblos**.

En resumen, México desde el inicio del bloqueo se manifestó en contra y a raíz de los últimos acontecimientos hace un llamado a la derogación de las disposiciones extraterritoriales. Al mismo tiempo ha manifestado que defenderá las actividades económicas empresariales en cualquier parte del mundo, esto es sin duda una postura novedosa en la política exterior mexicana.

Nuestro país debe jugar dos cartas:

1. Actuar y mantener el apego a la defensa de su soberanía hasta que los límites de la Seguridad Estadounidense se lo permitan.

2. No interrumpir sus actividades económicas con ningún Estado para de ese modo hacer patente su autodeterminación e independencia política.

La globalización y la interdependencia son dos de los temas de más actualidad en el discurso internacional, pero se hace necesario ante todo y bajo esas condiciones que nuestro país mantenga su **independencia**.

Las relaciones mexicanas con los Estados Unidos se han visto marcadas a lo largo de los años por la desigualdad, en la relación México es el débil. Es por eso que con la ayuda de las situaciones de otros países (como Cuba), México se fortalece al hacer un llamado a que muchas de las decisiones no sean tomadas unilateralmente sino en el seno de los organismos internacionales.

México debe ante todo exhortar a los Estados para que la resolución de los problemas internacionales se hagan por la vía institucional.

El camino es largo y los problemas muchos, pero México, ciudadanos y gobierno, deben luchar por superar las crisis, y es un hecho, que si el entorno exterior es favorable y pacífico, la crisis interna será superada mucho más fácilmente. Lo importante es la voluntad política y la necesidad de manifestarse libres.

## BIBLIOGRAFIA

### ● LIBROS

→ Dieterich Steffan, Heinz *"Cuba ante la Razón Cínica"*, Ed. Nuestro Tiempo, México, D.F. 1994.

→ Pellicer de Brody, Olga, *"México y la Revolución Cubana"*, México, COLMEX, 1972.

→ Seara Modesto, *"Política Exterior de México"*, México, Harla, 1988.

→ Torres Blanca, *"México y el mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores"*, Vol VII, Senado de la República, México, 1991.

### ● DOCUMENTOS

→ *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos*, Año 1994, Tomo III/INEGI, 1994.

→ *Comisión de Relaciones México-Estados Unidos*, 1991.

→ *Documentos Embajada de Cuba en México*, 1995 y 1996.

→ *Documentos OEA, V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores*, Santiago 1959, Washington, 1961.

→ *Documentos Secretaría de Relaciones Exteriores, Coordinación de países americanos y del Caribe*, México, 1995.

→ Echeverría, *Segundo Informe de Gobierno*, México, 1972.

→ *Ley que protege al Comercio y la Inversión*, Cámara de Senadores, México, 1996.

→ López Portillo, José, *Sexto Informe de Gobierno*, México, 1982.

→ Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Plan Nacional de Desarrollo, (1995-2000)*, México, 1995

→ Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Segundo Informe de Gobierno*, México, 1996, INTERNET, 1996.

## HEMEROGRAFIA

### ● PERIODICOS

→ *El Día*, México, febrero de 1982, septiembre de 1996.

→ *El Financiero*, septiembre, agosto de 1996.

→ *El Universal*, México, agosto de 1996.

→ *Excélsior*, México, julio de 1964, julio, septiembre a diciembre de 1995, marzo de 1996.

→ *La Jornada*, México, Septiembre a Diciembre de 1995.

→ *Reforma*, México, Septiembre a Diciembre de 1995 y 1996.

### ● REVISTAS

→ *Foreign Affairs*, Vol. 63. Núm 1, otoño, México, 1984.

→ *Foro Internacional* (56), Vol. 66-65, Núm.6, México, 1980.  
( 96), Vol XXIV, Núm. 4, México 1984.  
(12), Vol. XXVII, Núm 1, México, 1987.  
(114), Vol XXIX, Núm. 2, México, 1988.